

Programa Anual de Evaluación 2026

Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario:

01070101Seguridad pública



Contenido

1. Introducción	2
2. Datos Generales.....	3
3. Resultados / Productos.....	9
3.1 Descripción del Programa	9
3.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	16
3.3 Avance de indicadores y análisis de metas	22
3.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	30
3.5 Valoración.....	31
4. Cobertura.....	33
4.1 Población de referencia.....	33
4.2 Población sin problema	33
4.3 Población potencial	34
4.4 Población objetivo.....	35
4.5 Población atendida.....	35
4.6 Evolución de la cobertura.....	36
4.7 Análisis de la cobertura	36
5. Aspectos Susceptibles de Mejora	37
6. Conclusiones de la Evaluación.....	39
6.1 Fortalezas	39
6.2 Retos y recomendaciones	39
6.3 Avances del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal actual.....	39
6.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	40
6.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	40
7. Fuentes de información.....	41
8. Anexos	43

1. Introducción

El presente Informe Final del Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE 2026), correspondiente a la Evaluación Específica de Desempeño, se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales para el ejercicio fiscal 2026, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de octubre de 2025.

En el Ayuntamiento de Huixquilucan, la evaluación de los programas presupuestarios constituye no solo una obligación normativa, sino también una herramienta fundamental para fortalecer la mejora continua de las políticas públicas municipales. A través de este proceso se valora el alcance, los resultados y el impacto de las acciones emprendidas por la administración pública municipal, generando información útil para respaldar la toma de decisiones, optimizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

El Informe contiene la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario *Seguridad Pública* en su proyecto *Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito*. Esta evaluación tiene como propósito determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el programa, mediante el análisis de indicadores estratégicos, de resultados, de gestión y de prestación de servicios. Para ello, se consideran aspectos como el desempeño de los indicadores, el cumplimiento de metas y objetivos, los recursos ejercidos, la población beneficiada, la atención de las problemáticas identificadas y la provisión de bienes y servicios.

El análisis se centra en la información correspondiente al ejercicio fiscal 2025, debido a que la Evaluación Específica de Desempeño debe realizarse sobre un periodo concluido. No obstante, cuando resulta pertinente, se incorporan comparaciones con ejercicios fiscales anteriores con el propósito de contextualizar la evolución y los avances del programa.

La evaluación se desarrolló con base en los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2026 del Ayuntamiento de Huixquilucan, publicados en el portal oficial del gobierno municipal, dentro del apartado correspondiente al PAE en: <https://huixquilucan.gob.mx/pae>. Cabe señalar que dichos TdR retoman como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, dependencia responsable de su elaboración en el ámbito estatal, disponibles en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/TdR>. Así como la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que se encuentra en su página web en la dirección: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

En este contexto, el informe se estructura en los siguientes apartados: 1) Introducción, en la que se expone el marco jurídico, la relevancia de la evaluación para el gobierno municipal y el contenido general del documento; 2) Datos Generales del Programa; 3) Resultados y Productos del Programa; 4) Cobertura; 5) Aspectos Susceptibles de Mejora; 6) Conclusiones de la Evaluación; 7) Fuentes de información; y 8) Anexos.

2. Datos Generales

Los **Programas Presupuestarios (Pp)** constituyen el instrumento mediante el cual la administración pública municipal organiza, planifica y ejecuta las acciones gubernamentales, vinculando la asignación de recursos financieros con el logro de objetivos y metas orientados al desarrollo sostenible del municipio de Huixquilucan. Estos programas integran un conjunto estructurado de proyectos que se agrupan conforme a fines, funciones y subfunciones, lo que permite ordenar y dar seguimiento a las actividades institucionales.

Su diseño responde a las disposiciones legales que regulan la gestión pública municipal, las cuales establecen que las dependencias y entidades deben conducir sus acciones mediante procesos de planeación, formulando e implementando planes y programas que faciliten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas establecidas, promoviendo así una administración pública eficiente, coordinada y orientada a resultados.

Los Programas Presupuestarios forman parte de la Estructura Programática, instrumento que constituye la base para los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. Su finalidad es organizar y sistematizar el ejercicio del gasto público mediante una clasificación integrada por los niveles de fin, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

Esta estructura funcional-programática permite ordenar las acciones gubernamentales conforme a las atribuciones y responsabilidades de las dependencias y entidades públicas, facilitando la adecuada asignación de los recursos presupuestarios. Asimismo, contribuye a medir los resultados obtenidos con su aplicación y fortalece los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos.

La Estructura Programática constituye un instrumento fundamental para organizar y vincular las acciones gubernamentales con los objetivos establecidos en los planes y programas de desarrollo. En el Gobierno del Estado de México y en los ayuntamientos, su implementación ha favorecido la armonización contable y ha fortalecido los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. De esta manera, los recursos públicos pueden asignarse y administrarse con mayor eficiencia, orientando el gasto hacia el cumplimiento de metas y la generación de resultados que respondan a las necesidades de la población.

En este marco, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite la Clasificación Programática como un elemento normativo que permite homologar la estructura y el registro de la información presupuestaria en los distintos órdenes de gobierno. El Gobierno del Estado de México y sus municipios adoptan esta clasificación mediante los procedimientos de armonización correspondientes, lo que facilita la implementación del **Presupuesto basado en Resultados (PbRM) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**. Como resultado, se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño institucional, al contar con mecanismos que permiten medir el cumplimiento de objetivos, valorar la eficacia de las políticas públicas y apoyar la toma de decisiones para mejorar la gestión gubernamental.

Las acciones sustantivas que desarrolla la administración pública municipal para atender las necesidades de la población se organizan y clasifican en Programas presupuestarios, los cuales constituyen la **Estructura Programática Municipal (EPM)**. Esta estructura permite ordenar las funciones, objetivos, estrategias y líneas de acción de las dependencias municipales, vinculando el ejercicio de los recursos públicos con los resultados esperados y las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación como el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, la EPM se convierte en un elemento esencial para garantizar que la programación del gasto responda a las atribuciones legales del municipio y a las demandas sociales de la ciudadanía.

La integración y aplicación de la EPM se realiza con base en la estructura publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal respectivo. Su adopción considera las características particulares de cada municipio, el marco jurídico que regula sus competencias, así como la disponibilidad de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Esto permite que la asignación presupuestaria se realice con criterios de eficiencia, eficacia y sin opacidad, fortaleciendo la gestión pública municipal mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y facilitando el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la administración pública municipal centralizada de Huixquilucan ejecutó el Programa presupuestario (Pp) de *Seguridad Pública*, con el propósito de fortalecer las acciones orientadas a preservar el orden, proteger a la población y prevenir la comisión de delitos. La operación de este programa se desarrolló mediante el proyecto *Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito*, el cual concentró las actividades encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

En la tabla siguiente se presenta la información correspondiente a este Programa presupuestario, incluyendo su estructura programática, la dependencia administrativa responsable de su ejecución y el presupuesto autorizado para su desarrollo durante el ejercicio fiscal 2025.

Estructura Programática del Programa presupuestario Seguridad Pública en 2025			
Nivel	Denominación	Dependencia ejecutora	Presupuesto autorizado
Fin	01 Gobierno	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	\$358,069,462.23
Función	0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior		
Subfunción	010701 Policía		
Programa	01070101 Seguridad pública		
Proyecto	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito		

Fuente: Formato PbRM-01a del Programa Anual del PbRM del ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Ver Anexo 1

Con el propósito de atender las disposiciones legales en materia de seguridad pública, la administración municipal implementa el Programa presupuestario (Pp) de Seguridad Pública como un mecanismo para integrar y organizar las acciones dirigidas a la prevención del delito, la protección de la población y el mantenimiento del orden público. Asimismo, este programa permite estructurar el ejercicio de los recursos públicos destinados a esta función, favoreciendo una adecuada programación presupuestaria, así como el seguimiento, control y evaluación de los resultados obtenidos.

El Programa presupuestario se encuentra integrado por objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, acciones, metas e indicadores que orientan la ejecución de las actividades institucionales. Estos elementos derivan de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y se operan mediante el **Programa Anual (PA)**, el cual constituye parte del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en cada ejercicio fiscal, asegurando la alineación entre la planeación estratégica de largo plazo con la operativa de corto plazo y la asignación de recursos para garantizar su ejecución.

En este sentido, el programa de Seguridad Pública forma parte del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, manteniendo congruencia con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo del Estado de México. Con ello, se busca que las acciones previstas en este programa impulsen el desarrollo del municipio y, a la vez, contribuyan al fortalecimiento del desarrollo estatal y nacional desde el ámbito local.

La vinculación de los programas municipales con los planes de desarrollo nacional y estatal, como parte de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de planeación, se realiza en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios. Dichos sistemas, sustentados en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen tanto la participación de los diversos sectores de la sociedad en la planeación del desarrollo como la coordinación de acciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

La seguridad pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 se contempla en el *Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana* en el *Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social*; en tanto que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 el *Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad* contiene los objetivos *T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México* y *T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales*. Por su parte el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 se encuentra en el *Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad*. “Huixquilucan sin violencia” el programa *Seguridad pública* que tiene como objetivos: 62. *Disminuir la incidencia delictiva en el municipio*; 63. *Apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias y la proximidad social*; y 64. *Garantizar la seguridad de las personas y el libre flujo de tránsito vehicular y peatonal*.

En este contexto, y con el propósito de contribuir al desarrollo nacional desde el ámbito municipal, el programa de Seguridad pública se alinea con los objetivos de la planeación nacional y estatal de la siguiente manera:

Alineación del Programa Seguridad Pública a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal		
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. Objetivo T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad “Huixquilucan sin violencia”. Programa. Seguridad pública Objetivo 62. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio. 63. Apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias y la proximidad social. 64. Garantizar la seguridad de las personas y el libre flujo de tránsito vehicular y peatonal.

Fuente: Planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Para la integración de los Programas presupuestarios se utiliza la **Metodología del Marco Lógico (MML)**, la cual es un instrumento de planificación estratégica orientada a la formulación, estructuración y resolución de problemas mediante un proceso de análisis sistemático y lógico de las relaciones de causalidad entre sus causas y efectos. Su aplicación comprende la construcción del árbol de problemas y del árbol de objetivos, instrumentos a partir de los cuales se derivan los elementos fundamentales del proyecto: actividades, componentes, propósito y fin.

Asimismo, la MML permite establecer los indicadores de desempeño, los medios de verificación y los supuestos que sustentan el seguimiento, monitoreo y evaluación de la intervención.

Los indicadores se integran en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento de planeación estratégica que sistematiza, de manera estructurada y sintética, la lógica de intervención de un programa mediante la definición de sus objetivos en los distintos niveles de resultados y de los indicadores de desempeño que permiten medir el grado de cumplimiento de estos, establece los medios de verificación para la obtención y validación de la información utilizada en la medición de los indicadores e incorpora los supuestos relativos a factores externos y riesgos que pueden incidir en la ejecución, el desempeño y el logro de los resultados previstos del programa.

Los objetivos definidos en los distintos niveles de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituyen enunciados formulados de manera clara, precisa y consistente, cuyo propósito es describir los cambios, bienes, servicios y resultados que se prevé alcanzar mediante la implementación del Programa presupuestario en cada uno de los niveles de la cadena de resultados.

Estos objetivos se expresan de forma sintética en el Resumen Narrativo de la MIR, el cual representa la lógica causal del programa y permite identificar la coherencia de su diseño. A través de este

instrumento se describen las acciones, productos y resultados esperados en cada uno de los niveles que integran la matriz —Fin, Propósito, Componentes y Actividades—, estableciendo la secuencia lógica de intervención orientada al cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

En los niveles de *Fin* y *Propósito*, el Resumen Narrativo define los resultados e impactos que se pretende generar mediante la intervención pública, proporcionando la orientación estratégica para la asignación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros. Por su parte, los niveles de *Componentes* y *Actividades* describen los bienes y servicios que el programa debe producir, así como las acciones específicas que deben ejecutarse para asegurar el logro del Propósito y contribuir al cumplimiento del Fin, de conformidad con la lógica vertical de la Metodología de Marco Lógico.

Resumen narrativo Pp 01070101 Seguridad Pública	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.
Componente	- Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito. - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada. - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.
Actividad	1.1. Realización de operativos de seguridad pública. 1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva. 1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal. 1.4. Creación de redes vecinales. 2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización. 2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales. 2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio. 2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. 2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito. 2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal. 2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México. 3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal. 3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.



Resumen narrativo Pp 01070101 Seguridad Pública	
	3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal. 3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo. 3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia. 4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. 4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención. 4.3. Reconstrucción del tejido social municipal. 4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.

Fuente: Formato PbRM-01e del Programa Anual del PbRM del ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Ver Anexo 2

Este resumen narrativo corresponde a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** aplicada durante el ejercicio fiscal 2025 al Programa Presupuestario Seguridad Pública. Su integración deriva de la MIR Tipo elaborada en el marco de los trabajos de la Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IAHEM), con la participación de representantes de los ayuntamientos, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Las MIR Tipo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México durante el último trimestre de cada año, constituyen instrumentos metodológicos sujetos a revisión y, en su caso, actualización para cada ejercicio fiscal, como resultado de los acuerdos y trabajos desarrollados en las sesiones periódicas de la Comisión.

En este contexto, las entidades fiscalizables municipales son responsables de su adopción, implementación, seguimiento y cumplimiento, conforme a sus atribuciones, competencias institucionales y disponibilidad presupuestaria, así como de reportar el avance en su ejecución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

En consecuencia, los enunciados que integran el resumen narrativo se encuentran alineados con el objetivo del Programa Presupuestario y definen la lógica de intervención que orienta la ejecución de las acciones, la asignación y el ejercicio de los recursos públicos, así como el seguimiento y la evaluación del desempeño.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas respecto del destino de los recursos públicos, contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental y elevar la calidad de los trámites y servicios proporcionados a la población.

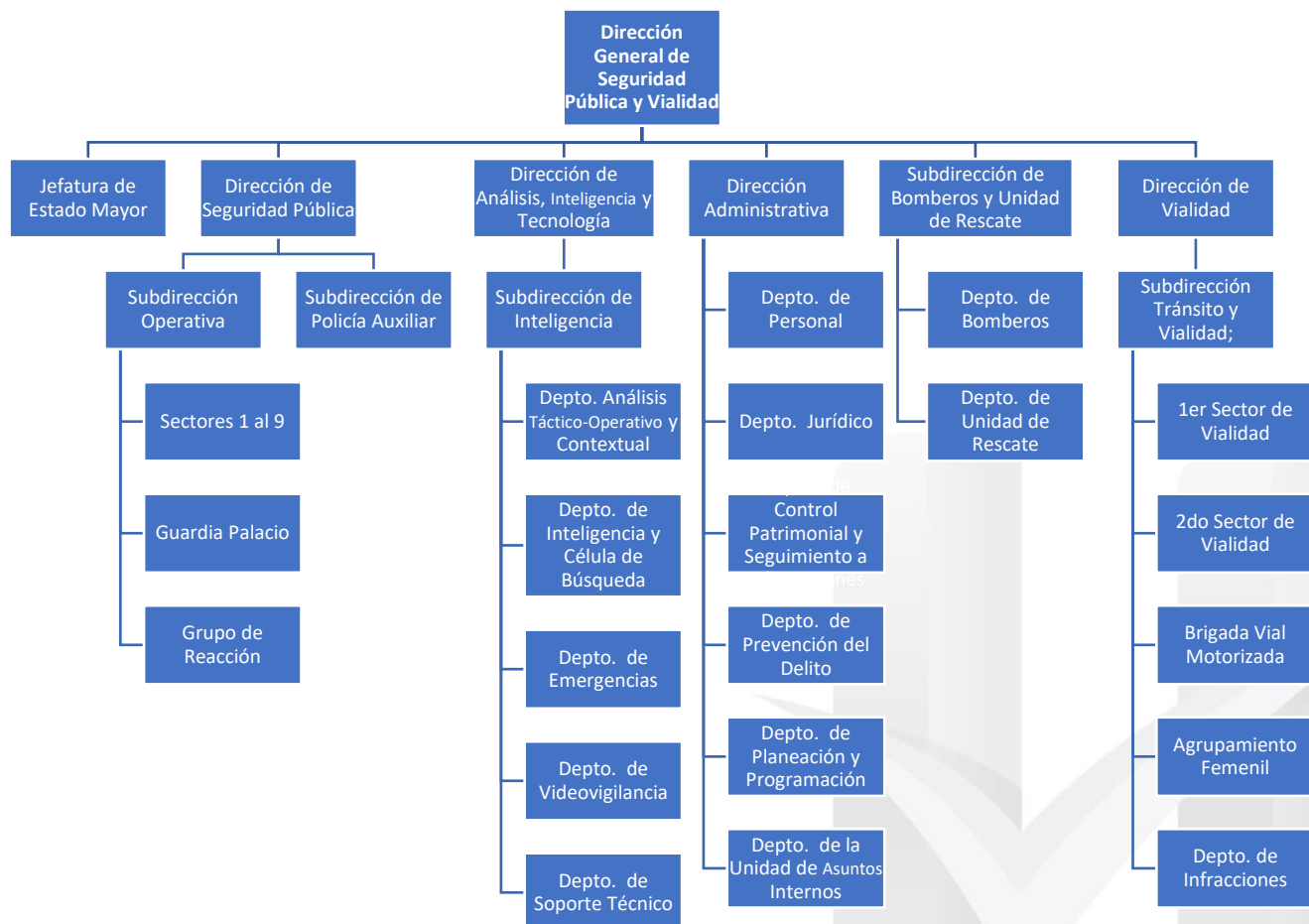
3. Resultados / Productos

3.1 Descripción del Programa

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Presupuestario Seguridad Pública constituyó uno de los instrumentos de política pública implementados por la Administración Pública Municipal Centralizada de Huixquilucan para contribuir al desarrollo integral del municipio y al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

La ejecución y operación del programa estuvieron a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en cumplimiento de las atribuciones y competencias conferidas por la normatividad aplicable, entre ellas el Reglamento Orgánico Municipal.

En el organigrama que se presenta a continuación se identifica la estructura organizacional de dicha dependencia, así como las unidades administrativas que la integran y participan en la implementación de las acciones del programa.



Fuente: Manual de Organización, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, 2026.

El objetivo del Programa Presupuestario (Pp) de Seguridad Pública y del proyecto Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, mediante el cual se instrumenta su ejecución, se encuentra definido en la Clasificación Funcional Programática Municipal contenida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo emitida por el SEGEMUN.

Objetivo	
Programa: Seguridad Pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Proyecto: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Fuente: Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2026.

La definición de dichos objetivos deriva del marco jurídico aplicable y mantiene congruencia con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones reglamentarias que desarrollan sus atribuciones y mecanismos de implementación.

En este sentido, el Programa Presupuestario se orienta a garantizar la protección de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a contribuir al mantenimiento del orden y la paz públicos mediante la ejecución de acciones en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos, además de la imposición de sanciones por infracciones administrativas, en el ámbito de las competencias correspondientes.

Asimismo, la operación del Programa se sustenta en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los Derechos Humanos, los cuales rigen el desempeño de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública encargado de articular las políticas, estrategias, sistemas de información, bases de datos y procesos de profesionalización en materia de seguridad pública a nivel nacional.

Para determinar el ámbito de actuación del Programa Presupuestario (Pp), es necesario considerar las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2022–2024, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Artículo 205. La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad es la Dependencia de la Administración Pública Municipal encargada de preservar las libertades, la tranquilidad, el orden público y la paz social en el Municipio, así como de planear, coordinar, dirigir, administrar y controlar las políticas, programas y acciones en materia de Seguridad

Pública, Tránsito, Vialidad, Bomberos y Rescate, con apego a la norma positiva vigente y el respeto a los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, a través de la prevención de los delitos y sanción de infracciones administrativas. Su Titular tendrá como atribuciones, responsabilidades y funciones las que le otorguen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia, así como las que a continuación se establecen:

- I. Planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de seguridad pública, policía auxiliar, tránsito, vialidad, bomberos y unidad de rescate, atendiendo el mando directo de la Presidenta Municipal y garantizando, en todo tiempo, el respeto de los derechos humanos;*
- II. Promover y proponer la política en materia de seguridad pública, tránsito, vialidad, bomberos y unidad de rescate que se requiera para preservar el orden público y la paz social en el Municipio;*
- III. Supervisar que la actuación de la Unidad de Análisis Táctico-Operativo se desarrolle de conformidad con los lineamientos, procedimientos y protocolos que determine el Secretariado Ejecutivo, así como coordinar el intercambio de información de inteligencia con otras autoridades;*
- IV. Promover, proponer y supervisar las acciones encaminadas a prevenir la violencia de género, familiar y por condición vulnerable, por conducto de la Policía de Género;*
- V. Promover y proponer las políticas para la adecuada operación y coordinación con las autoridades estatales del funcionamiento de la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas;*
- VI. Supervisar las acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género;*
- VII. Coordinar con las autoridades estatales el actuar del personal encargado de llevar a cabo la búsqueda de personas desaparecidas;*
- VIII. Proponer a la Presidenta Municipal los programas y estrategias en materia de seguridad pública y de cooperación con los tres niveles de Gobierno;*
- IX. Dirigir y supervisar la actuación, capacitación y funcionamiento de los cuerpos policiales en la práctica de detenciones en los casos de flagrancia de hechos que pudieran constituir delitos sean del fuero estatal o federal y sean puestos a disposición del Ministerio Público competente de manera inmediata, así como los casos en que se infrinjan disposiciones de carácter administrativas contemplados en el Bando Municipal, los reglamentos y demás disposiciones aplicables para presentarlos de manera inmediata ante el Juez Cívico;*
- X. Dirigir y supervisar las acciones y operativos de los cuerpos de seguridad pública velando, en todo momento, por el respeto a los derechos humanos;*
- XI. Coadyuvar con las instituciones de procuración de justicia de la federación y entidades federativas en la integración de las carpetas de investigación mediante los productos de inteligencia que aporte la Dirección de Análisis, Inteligencia y Tecnología;*
- XII. Asistir a la Presidenta Municipal en la celebración de convenios con el Gobierno del Estado, en materia de seguridad pública y tránsito;*
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales del transporte, en la solución de conflictos en materia de transporte público que se presenten en el territorio Municipal;*
- XIV. Se deroga;*
- XV. Participar, con autoridades federales y estatales competentes, en el ordenamiento del transporte público dentro del territorio Municipal;*
- XVI. Promover y mantener la coordinación y cooperación con las corporaciones de los distintos órdenes de gobierno, de conformidad con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;*
- XVII. Supervisar los trámites administrativos relacionados con la expedición de las boletas de multas administrativas;*
- XVIII. Profesionalizar a los elementos que desarrollan funciones de seguridad pública, tránsito municipal y bomberos, bajo los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera, así como llevar el registro curricular de su desempeño, álbum fotográfico y evaluaciones;*
- XIX. Designar al Enlace Habilitado ante el Centro de Control de Confianza;*
- XX. Elaborar planes y estrategias encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad de la población en situaciones de emergencia y desastres, en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como coordinar y organizar las funciones del cuerpo de bomberos y unidad de rescate;*
- XXI. Participar en las sesiones de los Consejos Intermunicipal y Municipal de Seguridad Pública;*

- XXII. Informar diario a la Presidenta Municipal, sobre las novedades ocurridas durante las veinticuatro horas de servicio y recibir las instrucciones correspondientes;
- XXIII. Proponer a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera que corresponda, el otorgamiento de reconocimientos y estímulos para los elementos del cuerpo de policía y/o bomberos que destaquen en el cumplimiento de su deber, superen sus conocimientos, capacidades y destrezas;
- XXIV. Fomentar, en todo el personal, los más altos valores de honor y respeto a los símbolos patrios y a las instituciones públicas;
- XXV. Asistir a las reuniones de trabajo interinstitucionales que se celebren con autoridades municipales, estatales o federales;
- XXVI. Proponer al Consejo Municipal de Seguridad Pública la designación de los servidores públicos que han de ocupar la presidencia y representación de las unidades operativas de prevención, investigación y reacción en la Comisión de Honor y Justicia;
- XXVII. Proponer a la Presidenta Municipal la celebración de convenios de coordinación o colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno, organismos públicos o sociales, nacionales, extranjeros o internacionales e instituciones académicas en materia de prevención del delito;
- XXVIII. Prestar servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas, bienes, valores e inmuebles, a dependencias, entidades y órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, a instituciones privadas y a todas aquellas personas físicas y morales que requieran de sus servicios;
- XXIX. Supervisar y vigilar que los integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad cumplan con los deberes y normas establecidos en la Ley de Seguridad del Estado de México y demás disposiciones que rigen su actuar;
- XXX. Autorizar y suscribir los cambios de adscripción del personal operativo y administrativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en función de las necesidades del servicio;
- XXXI.- Proponer a los integrantes del H. Ayuntamiento de Huixquilucan la designación de los servidores públicos que han de ocupar los cargos de presidente y vocales en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera del H. Cuerpo de Bomberos;
- XXXII.- Proponer a los integrantes del H. Ayuntamiento de Huixquilucan la designación de los servidores públicos que han de ocupar los cargos de presidente y vocales de la Comisión de Honor y Justicia del Cuerpo de Bomberos;
- XXXIII.- Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública y del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- XXXIV.- Supervisar las acciones de seguridad pública municipal con base en las estadísticas delictivas generadas;
- XXXV. Autorizar los estudios y proyectos elaborados en coordinación con la Secretaría de Movilidad para conservar y mejorar de manera permanente los servicios de vialidad y tránsito;
- XXXVI. Resguardar y controlar adecuadamente las boletas de multas administrativas que se generen;
- XXXVII. Llevar a cabo la certificación de la documentación que generen las distintas áreas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad en el ejercicio de sus funciones;
- XXXVIII. Verificar, en el ámbito de su competencia, que los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad cumplan con los requisitos de permanencia previstos en la Ley de Seguridad del Estado de México;
- XXXIX. Proponer a la Presidenta Municipal la designación del servidor público que ha de fungir como Enlace de Huella Balística ante la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México;
- XL. Designar al servidor público que ha de fungir como Enlace ante el Registro del Listado Nominal de Personal de Seguridad Pública;
- XLI. Verificar que la Dirección de Análisis, Inteligencia y Tecnología alimente y actualice los registros nacionales y bases de datos del Sistema Nacional de Información, conforme a la normativa que emita el Secretariado Ejecutivo;

Con base en estas facultades y atribuciones se determinan las acciones necesarias para su cumplimiento, las cuales se integran en el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), con el propósito de vincular la ejecución de las atribuciones institucionales con la asignación presupuestaria, las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal y el adecuado ejercicio de los recursos públicos, lo que permite orientar la gestión institucional hacia el logro de objetivos y metas previamente definidas, facilitar el seguimiento y la evaluación del desempeño, así como

fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia en la aplicación de los recursos públicos, en concordancia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Durante el 2025 las acciones sustantivas que integraban el Programa Anual del PbRM consistían en coordinación institucional por medio de reuniones con autoridades, comités y comisiones; operación policial con patrullajes, filtros, vigilancia y operativos especiales; profesionalización policial a través de capacitación, evaluaciones y certificaciones; fortalecimiento institucional por conducto de la adquisición de equipo, armamento, vehículos, uniformes y mantenimiento; y prevención del delito y vinculación ciudadana mediante programas comunitarios, diagnósticos, pláticas preventivas y canales de comunicación con la población, como se muestra en la siguiente tabla:

Metas de Actividad del Programa Seguridad Pública 2025	
Proyecto	Actividad Sustantiva Relevante
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.
	Realizar operativos Cuentahabiente Seguro.
	Realizar operativos Presencia.
	Dotar de uniformes a los elementos.
	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).
	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en competencias de la función policial.
	Realizar evaluaciones de control de confianza.
	Ejecutar evaluaciones de competencias básicas de la función policial.
	Ejecutar evaluaciones del desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.
	Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.
	Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.
	Realizar operativos Tecolote.
	Realizar operativos Pasajero Seguro.
	Realizar operativo Cordones de Seguridad en Vialidades.
	Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.
	Realizar operativo Filtro.
	Realizar operativos Escuelas Seguras.
	Realizar operativo Escudo.
	Realizar operativos Festividades Religiosas.
	Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
	Capacitar a elementos para el Registro Nacional de Detenciones.
	Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.
	Realizar operativos Halcón.
	Realizar operativos Rastrillo.
	Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA.

Metas de Actividad del Programa Seguridad Pública 2025	
Proyecto	Actividad Sustantiva Relevante
	Aplicar exámenes toxicológico, psicológico y médico.
	Adquirir armas largas.
	Dotar de enseres y medicamentos para canes.
	Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de seguridad pública.
	Establecer un medio de comunicación con la población a través del servicio de telefonía móvil.
	Realizar operativos Encubierto.
	Realizar operativos Blindaje.
	Realizar operativos Frontera.
	Realizar operativos Instituciones.
	Realizar operativos Vacaciones Seguras.
	Realizar operativos Institucional.
	Renovar el parque vehicular de seguridad pública.
	Adquirir mobiliario para módulos de policía.
	Capacitar a los elementos de seguridad pública con perspectiva de género.
	Realizar operativos Huixquilucan Seguro.

Fuente: Formato PbRM-01c del Programa Anual del PbRM del Ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

[Ver Anexo 3](#)

Para cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto "Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito", correspondiente al Programa presupuestario Seguridad Pública, se contó con la capacidad operativa institucional de los recursos humanos, materiales y de organización necesarios para la ejecución de las actividades programadas, conforme a los criterios de desempeño establecidos en el esquema del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbRM-SED).

El estado de fuerza operativo se integró por 437 elementos de Seguridad Pública y 161 elementos de Tránsito, quienes desarrollan funciones preventivas, de vigilancia, movilidad, proximidad social, atención de emergencias y preservación del orden público dentro del territorio municipal.

Para el desarrollo de las operaciones se tuvo la disponibilidad del siguiente equipamiento institucional: 512 armas cortas, 186 armas largas, 377 equipos de protección personal, 124 unidades tipo pick-up, 3 vehículos tipo sedán y 38 motocicletas.

La cobertura operativa se organizó estratégicamente en nueve sectores de vigilancia, complementados por un Grupo de Reacción Inmediata, lo que permite optimizar la distribución del estado de fuerza, reducir los tiempos de respuesta, fortalecer los patrullajes preventivos y atender oportunamente los eventos que afectan la seguridad y el orden público.

La disponibilidad de los recursos humanos, materiales y logísticos descritos constituye la base operativa para el cumplimiento de las metas e indicadores programados en el proyecto, permitiendo ejecutar las acciones de prevención del delito, vigilancia, atención de emergencias, patrullaje y proximidad social de manera permanente, contribuyendo al logro de los objetivos del Programa

presupuestario Seguridad Pública y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad para la población.

Así, la estructura operativa y el equipamiento disponibles proporcionan la capacidad institucional requerida para atender las actividades programadas y dar cumplimiento a las metas establecidas en el PbRM-SED, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones operativas que se presenten durante el ejercicio fiscal.

De este modo, las acciones sustantivas relevantes efectuadas tuvieron impacto en la incidencia de los principales delitos como se muestra en la siguiente tabla:

Delitos de alto impacto en Huixquilucan, 2024-2025		
Delito	2024	2025
Homicidio	37	23
Lesiones	800	747
Secuestro	0	1
Extorsión	37	15
Narcomenudeo	8	16
Robo de vehículo automotor	226	178
Robo a casa habitación	121	81
Robo a negocio	187	124
Violación	55	46
Violencia familiar	508	535
Feminicidio	0	0
Total	1,979	1,766

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025.

La incidencia delictiva entre 2024 y 2025 muestra una reducción global del 10.8%, al pasar de 1,979 a 1,766 delitos registrados, lo que representa 213 ilícitos menos durante el periodo evaluado. Este comportamiento refleja una tendencia favorable en la incidencia delictiva general del municipio y sugiere efectos positivos de las metas de actividad programadas de prevención, vigilancia y fortalecimiento de la capacidad operativa que se llevaron a cabo.

Entre los delitos de mayor impacto se observa una disminución significativa en extorsión (-59.5%), homicidio (-37.8%), robo a negocio (-33.7%), robo a casa habitación (-33.1%) y robo de vehículo automotor (-21.2%), que evidencian una mejora en las acciones de patrullaje preventivo, presencia policial y respuesta operativa en zonas prioritarias. Asimismo, el delito de lesiones registró una reducción del 6.6%, mientras que violación disminuyó en 16.4%, contribuyendo a la reducción general de la incidencia delictiva.

En contraste, se identifican incrementos en narcomenudeo, que pasó de 8 a 16 carpetas de investigación (100%), y en violencia familiar, con un aumento del 5.3%, al pasar de 508 a 535 casos. El incremento en narcomenudeo puede estar asociado tanto al fortalecimiento de las acciones de detección y judicialización como a una mayor actividad delictiva, por lo que resulta conveniente mantener estrategias focalizadas de inteligencia, prevención y coordinación interinstitucional. Respecto a la violencia familiar, el incremento confirma la necesidad de reforzar las acciones



preventivas, la atención integral a víctimas, los mecanismos de denuncia y la coordinación con las instituciones competentes.

En materia de secuestro, durante 2025 se registró un caso, mientras que en 2024 no se reportaron eventos, por lo que no es procedente realizar una comparación porcentual; sin embargo, el comportamiento continúa siendo de baja incidencia. En cuanto a feminicidio, no se registraron casos en ninguno de los dos ejercicios analizados.

Los resultados muestran una evolución favorable en la mayoría de los delitos de alto impacto, lo que refleja una mejora en la eficacia de las estrategias de seguridad pública implementadas durante 2025. No obstante, los incrementos observados en violencia familiar y narcomenudeo constituyen áreas de atención prioritaria para orientar acciones preventivas, operativas y de coordinación institucional, con el propósito de consolidar la tendencia descendente de la incidencia delictiva y fortalecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario de Seguridad Pública y en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBRM-SED).

3.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye el instrumento metodológico mediante el cual se definen de manera ordenada los objetivos que persigue un Programa presupuestario y los resultados que se pretende alcanzar. Su elaboración se fundamenta en la identificación y análisis del problema público, así como de los factores que lo originan y sus consecuencias, permitiendo establecer los objetivos como las condiciones deseadas que contribuirán a su atención o solución.

Con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), la construcción de la MIR parte del árbol de problemas y de su transformación en árbol de objetivos, proceso que facilita la formulación de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Estos indicadores permiten evaluar el desempeño de los programas, así como dar seguimiento a la ejecución de proyectos y valorar los resultados obtenidos por las políticas públicas.

Una vez definidos los objetivos e indicadores, se identifican los medios de verificación que proporcionarán la información necesaria para medir su comportamiento, además de establecer los supuestos o factores externos que pueden influir en el logro de los resultados esperados. Con estos elementos se integra la MIR como una herramienta de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación que orienta el diseño, la operación y la mejora continua de los programas presupuestarios. La MIR incorpora dos categorías de indicadores:

- Indicadores estratégicos. Corresponden a los niveles de Fin y Propósito del Programa presupuestario y permiten valorar los efectos e impactos que la intervención pública genera en la población objetivo, así como el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.
- Indicadores de gestión. Se vinculan con los niveles de Componentes y Actividades, y tienen como finalidad medir el desempeño operativo del programa, verificando que las acciones, bienes y

servicios programados se ejecuten de manera eficiente y contribuyan al logro de los resultados estratégicos previstos.

En la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Presupuestario Seguridad Pública dio seguimiento a sus objetivos mediante la aplicación de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR, los cuales se presentan a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados de Seguridad Pública						
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes	1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
	2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
	3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades	1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativo	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.

Matriz de Indicadores para Resultados de Seguridad Pública					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	operativos de seguridad.	s de seguridad realizados) *100			
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo- programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.

Matriz de Indicadores para Resultados de Seguridad Pública					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de: Control de Confianza, Competencias Básicas o profesionales y Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Matriz de Indicadores para Resultados de Seguridad Pública					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Formato PbRM-01e del Programa Anual del PbRM del ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Ver Anexo 2

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario Seguridad Pública presenta una estructura alineada con la Metodología del Marco Lógico, integrando los cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En conjunto, la matriz está conformada por un Fin orientado a contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población mediante la correcta operación del servicio de seguridad pública; un Propósito enfocado en brindar a la ciudadanía un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz; cuatro Componentes relacionados con las acciones de prevención del delito, la operación de sistemas de información y tecnología, la profesionalización de los elementos policiacos y la participación ciudadana; así como veinte Actividades que desarrollan las acciones operativas necesarias para alcanzar los resultados previstos.

Para cada nivel de la matriz se establecen indicadores con su respectivo nombre, fórmula de cálculo, frecuencia de medición y tipo (estratégico o de gestión), además de los medios de verificación y los supuestos que condicionan el logro de los objetivos. En los niveles de Fin, Propósito y Componentes predominan indicadores estratégicos orientados a medir resultados e impactos del programa, mientras que en las Actividades se emplean principalmente indicadores de gestión enfocados al seguimiento de la ejecución operativa.

En términos generales, la MIR evidencia una cadena lógica de intervención que vincula las actividades de vigilancia, prevención, inteligencia, equipamiento, capacitación y participación social con la generación de bienes y servicios, los cuales contribuyen al fortalecimiento del servicio de seguridad pública municipal y, en consecuencia, al objetivo de disminuir la incidencia delictiva y



mejorar las condiciones de seguridad para la población. Asimismo, la incorporación de medios de verificación específicos y supuestos para cada objetivo fortalece el seguimiento y la evaluación del desempeño del programa, al proporcionar elementos para verificar el cumplimiento de las metas y los factores externos que pueden influir en la obtención de los resultados esperados.

Derivado del análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo correspondientes al Programa presupuestario (Pp) Seguridad Pública de los últimos cinco ejercicios fiscales, publicadas en las respectivas ediciones de la Gaceta del Gobierno del Estado de México como parte de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), se identifica que la estructura del programa se ha mantenido sin modificaciones durante dicho periodo. Esta estabilidad refleja la permanencia del diseño metodológico empleado para la planeación, seguimiento y evaluación del programa presupuestario.

En este sentido, se observa que los elementos que integran la MIR, tales como el resumen narrativo de cada nivel de objetivos, la denominación de los indicadores, las fórmulas de cálculo, la frecuencia de medición, el tipo de indicador, los medios de verificación y los supuestos considerados para el cumplimiento de los objetivos, permanecen invariables a lo largo de los cinco ejercicios fiscales consultados. La ausencia de cambios en estos componentes facilita la realización de análisis comparativos entre distintos periodos, permitiendo evaluar de manera consistente la evolución del desempeño del programa, identificar tendencias en el cumplimiento de metas y valorar el comportamiento de los indicadores a través del tiempo. Asimismo, esta continuidad metodológica contribuye a generar información homogénea que fortalece los procesos de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones en materia de seguridad pública.

En relación con la estructura analítica del Programa Presupuestario Seguridad Pública, la Matriz de Indicadores para Resultados evidencia una adecuada vinculación entre el problema público identificado y los objetivos planteados para su atención. El programa está orientado a responder a la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y, con ello, contribuir al incremento de la calidad de vida de la población del municipio mediante la prestación eficiente y oportuna del servicio de seguridad pública. Para alcanzar este propósito, la MIR establece una cadena de resultados sustentada en diversas líneas de acción, entre las que destacan la operación policial, el fortalecimiento de las actividades de inteligencia, el equipamiento de las corporaciones de seguridad y la capacitación permanente del personal responsable de la función policial.

Bajo este enfoque, la matriz presenta una estructura lógica y coherente en sentido vertical, donde cada uno de los niveles de objetivos mantiene una relación de causalidad con el nivel inmediato superior. El análisis vertical de la MIR se realiza de abajo hacia arriba, verificando que las veinte actividades comprendidas entre los apartados 1.1 y 4.4 generen los bienes y servicios definidos en los cuatro componentes del programa. A su vez, estos componentes contribuyen directamente al logro del propósito, consistente en fortalecer la prestación del servicio de seguridad pública en el municipio, y, finalmente, dicho propósito aporta al cumplimiento del fin del programa, orientado a generar condiciones que favorezcan una mayor seguridad y bienestar para la población. Esta articulación permite confirmar que existe congruencia entre las actividades programadas, los

productos generados y los resultados esperados, fortaleciendo la lógica de intervención del programa y su capacidad para atender la problemática que le da origen.

3.3 Avance de indicadores y análisis de metas

Los Términos de Referencia (TdR) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Huixquilucan establecen los criterios metodológicos que deben observarse para valorar el desempeño de los programas presupuestarios.

Dichos TdR toman como base los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el propósito de garantizar que las evaluaciones se desarrollen bajo criterios homogéneos, objetivos y orientados a resultados.

En lo referente al análisis del desempeño, los TdR señalan que la valoración de los indicadores debe concentrarse en una muestra representativa de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando como máximo cinco indicadores de resultados, correspondientes a los niveles de Fin y Propósito, así como cinco indicadores de gestión y prestación de servicios, ubicados en los niveles de Componentes y Actividades.

Esta disposición permite enfocar el análisis en aquellos indicadores que ofrecen información relevante sobre el cumplimiento de los objetivos del programa y la eficiencia con la que se ejecutan sus principales procesos.

En el caso del Programa Presupuestario Seguridad Pública, la Matriz de Indicadores para Resultados está integrada por veintiséis indicadores. De ellos, dos corresponden a indicadores estratégicos de resultados, asociados a los niveles de Fin y Propósito, mientras que los veinticuatro restantes son indicadores de gestión, distribuidos en cuatro Componentes y veinte Actividades.

Esta estructura refleja el énfasis del programa en el seguimiento de las acciones operativas y de los bienes y servicios que se generan para atender la problemática de la seguridad pública en el ámbito municipal.

Con base en la composición de la MIR y en cumplimiento de los criterios establecidos en los Términos de Referencia, para la presente evaluación se consideran los dos indicadores de resultados y una selección de indicadores de gestión que representan los principales procesos del programa.

El análisis de estos indicadores permite valorar el grado de cumplimiento de las metas programadas, medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos y generar evidencia que contribuya a identificar fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora para incrementar la eficacia y eficiencia del Programa Presupuestario Seguridad Pública:



Resultados de los indicadores de Seguridad Pública								
	Nombre	Fórmula	Resultado 2024			Resultado 2025		
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	3000	2940	98.00	2900	2822	97.31
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	4889	4593	93.95	4580	4480	97.82
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	3	3	100.00	3	3	100.00
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	7	7	100.00	7	7	100.00
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	20	20	100.00	40	40	100.00
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	620	625	100.81	670	674	100.60
	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	792	722	91.16	696	689	98.99
Actividades	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	976	976	100.00	976	976	100.00
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	900	904	100.44	880	873	99.20
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	64	64	100.00	64	64	100.00
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	12	12	100.00	12	12	100.00
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	545	545	100.00	539	497	92.21
	Porcentaje de elementos de seguridad	(Elementos de seguridad capacitados en materia del	545	545	100.00	520	525	100.96



Resultados de los indicadores de Seguridad Pública							
Nombre	Fórmula	Resultado 2024			Resultado 2025		
		Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%
capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100						
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	1	1	100.00	1	1	100.00
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	4	4	100.00	8	8	100.00
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	1	1	100.00	1	1	100.00
Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	600	605	100.83	525	525	100.00
Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	3	3	100.00	3	3	100.00

Fuente: Formato PbRM-08b del 4to. Trimestre de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Ver Anexo 4

En términos generales, los resultados reflejan avances en la ejecución de las acciones de prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y una mejora en la operación de los servicios de seguridad pública, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos.

La evaluación de los indicadores del Programa Seguridad Pública ejecutado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 muestra un desempeño general *Aceptable*. Este desempeño lo determina la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), instrumentando un sistema de evaluación y seguimiento donde se pondera el desempeño en: *Crítico*, *Con riesgo*, *Aceptable* y *Planeación deficiente*, con base el porcentaje de cumplimiento; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción VI inciso a) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Indicadores estratégicos

En el nivel de **Fin**, el indicador relacionado con el porcentaje de población que ha sido víctima de un delito registró un cumplimiento de 98.00 % en 2024 y de 97.31 % en 2025. Aunque el porcentaje de cumplimiento fue ligeramente menor en el segundo año, el número de personas víctimas de un



delito disminuyó de 2,940 a 2,822, lo que representa una reducción en términos absolutos de 118 delitos y en porcentuales del 4.01 %, lo que sugiere una evolución favorable en las condiciones de seguridad del municipio.

Respecto al indicador de **Propósito**, correspondiente a la variación porcentual de la incidencia delictiva, se observa una mejora al pasar de un cumplimiento de 93.95 % en 2024 a 97.82 % en 2025. Este resultado indica un mayor acercamiento a la meta establecida al pasar de 4,593 delitos a 4,480, 2.52% menos, reflejándose una tendencia positiva en la disminución de la incidencia delictiva, asociada al fortalecimiento de las estrategias de prevención y vigilancia implementadas por la corporación.

Indicadores de gestión

En cuanto a los **Componentes**, todos los indicadores alcanzaron las metas programadas. Las acciones de prevención del delito se realizaron en su totalidad durante ambos ejercicios, al igual que la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.

Asimismo, se cumplió al 100 % la meta de capacitación de los elementos policiacos, incrementándose además el número de policías capacitados de 2024 a 2025.

De igual forma, el promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención superó ligeramente lo programado en ambos años, lo que evidencia una adecuada respuesta y participación de la ciudadanía en las actividades preventivas.

En el nivel de **Actividades**, la mayoría de los indicadores registró un cumplimiento total. Se mantuvo en operación la totalidad de las cámaras de videovigilancia instaladas; se elaboraron oportunamente los análisis delictivos y las actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal; se cumplió con la elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; se emitieron las resoluciones programadas por dicha comisión; se elaboró el Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y se mantuvieron los programas integrales de tejido social en las comunidades previstas.

Entre los resultados más relevantes destaca la mejora en la efectividad de los operativos de seguridad, cuyo nivel de cumplimiento aumentó de 91.16 % en 2024 a 98.99 % en 2025, lo que refleja una mayor eficiencia en la implementación de los operativos y en la obtención de resultados.

Asimismo, la capacitación de los elementos de seguridad en materia del Sistema de Justicia Penal superó ligeramente la meta programada en 2025, al alcanzar un cumplimiento de 100.96 %, lo que demuestra un fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal.

No obstante, también se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora. El porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial disminuyó de un cumplimiento del 100 % en 2024 a 92.21 % en 2025, al certificarse 497 de los 539 elementos programados. Este indicador representa el principal rezago observado durante el periodo y pone de manifiesto la necesidad de reforzar las acciones orientadas a la certificación y profesionalización del estado de fuerza. Asimismo, el promedio de eventos reportados por el sistema de videovigilancia presentó una ligera disminución, al pasar de 100.44 % a 99.20 %, aunque este resultado continúa siendo cercano a la meta establecida.



De esta forma, los resultados en el programa de Seguridad Pública presentan un desempeño *Aceptable* durante el periodo analizado. La mayoría de los indicadores alcanzó niveles de cumplimiento iguales o superiores al 100 %, lo que refleja una adecuada planeación y ejecución de las acciones programadas.

Además, la mejora observada en la incidencia delictiva, la eficacia de los operativos y el fortalecimiento de las acciones preventivas evidencian avances en la capacidad operativa de la institución. Sin embargo, será importante fortalecer los procesos de certificación del personal policial para consolidar la profesionalización de la corporación y mantener la mejora continua en la prestación de los servicios de seguridad pública.

Del análisis de la MIR Tipo del Pp de Seguridad Pública se identificó que ésta se integra por un total de 26 indicadores distribuidos en los diferentes niveles de desempeño. No obstante, durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025 únicamente se dio seguimiento a 18 indicadores, los cuales sirvieron como base para evaluar el cumplimiento de los objetivos, componentes y actividades del programa.

En contraste, ocho indicadores de la MIR Tipo no fueron considerados dentro del esquema de seguimiento y evaluación durante el periodo analizado. Estos corresponden a: Fuerza Policial Efectiva por cada mil habitantes; Promedio de presencia policial por sector y turno; Porcentaje de redes vecinales creadas; Porcentaje de patrullas con GPS funcionando; Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando; Porcentaje de informes policiales homologados generados; y Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.

La ausencia de estos indicadores limita la posibilidad de contar con una evaluación más integral del desempeño institucional, ya que varios de ellos proporcionan información relevante sobre la capacidad operativa de la corporación policial, la cobertura territorial de los servicios de seguridad, el funcionamiento del equipamiento tecnológico, la vinculación con la ciudadanía y los procesos de profesionalización y control de confianza del personal. Estos aspectos constituyen elementos estratégicos para valorar de manera más completa la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas en materia de seguridad pública.

En este sentido, resulta conveniente revisar la pertinencia y viabilidad de incorporar estos indicadores al sistema de seguimiento del programa, considerando la disponibilidad de información, la capacidad institucional para su medición y su contribución al logro de los objetivos del Programa Presupuestario. Su inclusión permitiría generar información más robusta, objetiva y oportuna para identificar con mayor precisión los avances o retrocesos en la seguridad pública, fortalecer el monitoreo del desempeño institucional y proporcionar evidencia útil para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de acciones de mejora continua.

Asimismo, contribuiría a consolidar un sistema de evaluación orientado a resultados, favoreciendo una gestión pública más eficiente, transparente y enfocada en la atención de las necesidades de la población.

Pot otra lado, en el marco de la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y su vinculación con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Administración Pública Municipal

de Huixquilucan, la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, así como de sus resultados, desempeño e indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se complementa mediante la programación y seguimiento de las metas de actividad establecidas para cada ejercicio fiscal en el Programa Anual (PA) del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

El PA constituye el principal mecanismo para la ejecución y seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), lo que vuelve estratégico su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La planeación estratégica definida en el PDM, con un horizonte de tres años y una visión de largo plazo, se operacionaliza anualmente mediante el Programa Anual, integrado por los formatos PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a.

En dichos formatos se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas de actividad, su calendarización, los indicadores para evaluar el desempeño y el presupuesto asignado a cada programa y proyecto, permitiendo dar seguimiento sistemático al avance de las acciones gubernamentales.

Bajo este esquema de planeación y evaluación, las metas de actividad consideradas prioritarias para contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa fueron las siguientes:

Cumplimiento de las Metas de Actividad del Programa Seguridad Pública 2025					
Proyecto	Descripción de las metas de actividades sustantivas relevantes	Unidad de Medida	2025		
			Meta	Avance	%
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.	Reunión	48	48	100%
	Realizar operativos Cuentahabiente Seguro.	Operativo	240	240	100%
	Realizar operativos Presencia.	Operativo	365	365	100%
	Dotar de uniformes a los elementos.	Uniforme	635	635	100%
	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).	Elemento	40	40	100%
	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en competencias de la función policial.	Elemento	242	242	100%
	Realizar evaluaciones de control de confianza.	Elemento	292	292	100%
	Ejecutar evaluaciones de competencias básicas de la función policial.	Elemento	242	242	100%
	Ejecutar evaluaciones del desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.	Elemento	242	242	100%
	Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.	Reunión	4	4	100%
	Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.	Asesoría	28	28	100%
	Realizar operativos Tecolote.	Operativo	365	364	100%
	Realizar operativos Pasajero Seguro.	Operativo	528	536	99%

Cumplimiento de las Metas de Actividad del Programa Seguridad Pública 2025					
Proyecto	Descripción de las metas de actividades sustantivas relevantes	Unidad de Medida	2025		
			Meta	Avance	%
	Realizar operativo Cordones de Seguridad en Vialidades.	Operativo	1200	1199	100%
	Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.	Elemento	50	50	100%
	Realizar operativo Filtro.	Operativo	480	484	99%
	Realizar operativos Escuelas Seguras.	Operativo	480	486	99%
	Realizar operativo Escudo.	Operativo	2688	2691	100%
	Realizar operativos Festividades Religiosas.	Operativo	96	96	100%
	Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diagnóstico	1	1	100%
	Capacitar a elementos para el Registro Nacional de Detenciones.	Elemento	100	100	100%
	Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.	Resolución	8	8	100%
	Realizar operativos Halcón.	Operativo	240	247	97%
	Realizar operativos Rastrillo.	Operativo	96	98	98%
	Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA.	Programa	1	1	100%
	Aplicar exámenes toxicológico, psicológico y médico.	Elemento	635	635	100%
	Adquirir armas largas.	Pieza	30	30	100%
	Dotar de enseres y medicamentos para canes.	Can	4	4	100%
	Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de seguridad pública.	Servicio	162	156	104%
	Establecer un medio de comunicación con la población a través del servicio de telefonía móvil.	Equipo	100	100	100%
	Realizar operativos Encubierto.	Operativo	96	99	97%
	Realizar operativos Blindaje.	Operativo	144	145	99%
	Realizar operativos Frontera.	Operativo	240	244	98%
	Realizar operativos Instituciones.	Operativo	1440	1453	99%
	Realizar operativos Vacaciones Seguras.	Operativo	60	61	98%
	Realizar operativos Institucional.	Operativo	48	49	98%
	Renovar el parque vehicular de seguridad pública.	Pieza	100	100	100%
	Adquirir mobiliario para módulos de policía.	Lote	1	1	100%
	Capacitar a los elementos de seguridad pública con perspectiva de género.	Elemento	165	165	100%
	Realizar operativos Huixquilucan Seguro.	Operativo	576	582	99%

Fuente: Formato PbRM-08c del Cuarto Trimestre del PbRM del ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

[Ver Anexo 5](#)

El proyecto "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito" presenta un desempeño *Aceptable* durante el ejercicio 2025, al registrar un nivel de cumplimiento prácticamente total en las metas de actividades sustantivas programadas. En términos generales, la ejecución del programa refleja una adecuada planeación, coordinación institucional y capacidad operativa, ya que

la mayoría de las acciones alcanzaron el 100% de la meta establecida e incluso, en algunos casos, se superó lo programado.

Entre los principales logros destaca el cumplimiento total de las actividades relacionadas con la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno, la realización de operativos de seguridad, la profesionalización y capacitación del personal policial, las evaluaciones de control de confianza y de competencias básicas, así como las acciones de prevención del delito, fortalecimiento institucional y equipamiento de la corporación. Asimismo, se cumplió en su totalidad con la adquisición de armamento, la renovación del parque vehicular, la dotación de uniformes, la adquisición de mobiliario y la implementación de programas estratégicos como el canje de armas y el Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

De igual forma, se observa que diversas acciones operativas registraron una ejecución superior a la originalmente programada, como los operativos Pasajero Seguro, Filtro, Escuelas Seguras, Escudo, Halcón, Rastrillo, Encubierto, Blindaje, Frontera, Instituciones, Vacaciones Seguras, Institucional y Huixquilucan Seguro, lo que evidencia una mayor intensidad en las labores de vigilancia y prevención del delito, así como la capacidad de la corporación para atender las necesidades de seguridad pública de manera oportuna y flexible.

Las pocas variaciones identificadas respecto de las metas programadas son mínimas y corresponden a diferencias de uno o pocos eventos en algunos operativos, por lo que no representan desviaciones significativas ni afectan el cumplimiento global del proyecto. En consecuencia, el desempeño del programa puede calificarse como sobresaliente, al mantener un nivel de ejecución cercano al 100% en la totalidad de sus actividades sustantivas.

En conjunto, los resultados obtenidos reflejan una gestión eficiente de los recursos institucionales y una adecuada ejecución de las estrategias orientadas a fortalecer la seguridad pública municipal, consolidando las acciones de prevención del delito, la profesionalización policial, el equipamiento de la corporación y la coordinación interinstitucional, elementos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio 2025.

En cuanto a los recursos financieros destinados a la ejecución de las actividades sustantivas relevantes del proyecto, el presupuesto autorizado y el monto efectivamente ejercido durante el ejercicio fiscal correspondiente se presentan a continuación:

Programa Presupuestario	Proyecto	Año	Presupuesto	
			Autorizado	Ejercido
Seguridad Pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	2025	\$358,069,462.23	312,339,905.15

Fuente: Formato PbRM-01a del Programa Anual del PbRM y PbRM-08c del ejercicio fiscal 2025, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Ver Anexo 1 y 5



En el ejercicio fiscal 2025, el proyecto "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", correspondiente al Programa Presupuestario Seguridad Pública, contó con un presupuesto autorizado de \$358,069,462.23, de los cuales se ejercieron \$312,339,905.15, lo que representa un ejercicio aproximado del 87.2% de los recursos autorizados. En consecuencia, quedó un monto sin ejercer de \$45,729,557.08, equivalente al 12.8% del presupuesto disponible.

El nivel de ejecución presupuestal refleja un aprovechamiento significativo de los recursos financieros asignados para la operación del programa, permitiendo el desarrollo de las actividades sustantivas orientadas a la vigilancia, prevención del delito, capacitación policial, equipamiento y fortalecimiento institucional. Este comportamiento es consistente con el elevado nivel de cumplimiento de las metas físicas reportadas durante el ejercicio, las cuales alcanzaron, en su mayoría, el 100% o incluso superaron lo programado.

La diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido puede atribuirse a diversos factores administrativos y operativos, tales como economías presupuestarias, procesos de contratación con costos menores a los estimados, ahorros derivados de la ejecución de bienes y servicios o la reprogramación de recursos conforme a las necesidades institucionales. No obstante, el hecho de que se haya logrado un alto cumplimiento de las metas con un nivel de ejercicio inferior al total autorizado sugiere una gestión eficiente de los recursos públicos, al obtener los resultados previstos sin requerir la totalidad del presupuesto disponible.

En términos generales, la relación entre el desempeño físico y el ejercicio financiero permite concluir que el proyecto presentó un adecuado nivel de eficiencia en la aplicación de los recursos, al alcanzar los objetivos programados con un ejercicio presupuestal menor al autorizado, fortaleciendo las acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito durante el ejercicio fiscal 2025.

3.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Los objetivos definen los resultados que se buscan alcanzar mediante la ejecución del programa y expresan de manera precisa los propósitos que orientan su implementación. Estos deben guardar congruencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, de manera que contribuyan al cumplimiento de las prioridades de la administración pública. Para evaluar su avance, se programan actividades específicas que son monitoreadas mediante indicadores y metas, de tal forma que el grado de cumplimiento de los objetivos depende del nivel de logro de las metas establecidas.

Con base en los indicadores y las actividades sustantivas del Programa Presupuestario Seguridad Pública, se observa que los objetivos planteados para el ejercicio 2025 fueron alcanzados satisfactoriamente. Las metas asociadas a los indicadores registraron el cumplimiento de lo programado y, de igual manera, las actividades sustantivas reportaron un nivel de ejecución cercano al 100 %, lo que evidencia una adecuada implementación de las acciones previstas.

Asimismo, la revisión de la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), los reportes de seguimiento y los informes de evaluación permite identificar que la valoración de los resultados se realiza conforme a los criterios y

parámetros definidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño. Dicho sistema integra las etapas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación previstas en la normatividad aplicable, promoviendo la participación coordinada de las dependencias de la administración pública para fortalecer una gestión orientada al logro de resultados y a la mejora del desempeño institucional.

Parámetros de evaluación de metas e indicadores		
Intervalo	Color	Comportamiento
0-49.99%	Rojo	Crítico
50-89.99%	Amarillo	Con riesgo
90-110%	Verde	Aceptable
110.01-∞	Morado	Planeación deficiente

De esta forma, la evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario Seguridad Pública, ejecutado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad durante el ejercicio fiscal 2025, permite identificar un desempeño general Aceptable, debido a que la mayor parte de las metas establecidas fueron cumplidas e incluso rebasadas. Los resultados obtenidos evidencian avances significativos en la implementación de acciones orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora de la prestación de los servicios de seguridad pública. Asimismo, la mayoría de los indicadores registró porcentajes de cumplimiento iguales o superiores al 100%, lo que demuestra una adecuada planeación, seguimiento y ejecución de las acciones programadas, contribuyendo al logro de los objetivos definidos para el programa.

En cuanto al cumplimiento de las metas de las actividades sustantivas durante el ejercicio fiscal 2025, el programa también presenta un desempeño Aceptable, al alcanzar un nivel de cumplimiento prácticamente total. La ejecución de las acciones refleja una adecuada capacidad de gestión, coordinación institucional y operación, toda vez que la mayoría de las metas programadas se cumplió en su totalidad y, en algunos casos, los resultados fueron superiores a los previstos. En este sentido, el alto nivel de cumplimiento alcanzado constituye evidencia de que los objetivos del programa fueron atendidos de manera satisfactoria durante el ejercicio fiscal evaluado.

3.5 Valoración

La evaluación del diseño de los indicadores se realizó mediante la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, lo que permitió verificar que los elementos que la integran, tales como el resumen narrativo, la denominación de los indicadores, su método de cálculo, clasificación, periodicidad de medición, medios de verificación y supuestos, presentan una adecuada consistencia metodológica.

Asimismo, se constató que los indicadores están orientados a medir aspectos esenciales del desempeño en materia de seguridad pública y proporcionan información suficiente para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, así como los efectos generados por su ejecución. De igual forma, la estructura de la MIR facilita el seguimiento de los resultados,



permitiendo identificar el nivel de avance hacia los objetivos estratégicos, reconocer los logros alcanzados y detectar las acciones que aún requieren atención.

En consecuencia, del análisis de la estructura analítica del programa se desprende que sus actividades, componentes, propósito y fin mantienen una relación lógica y contribuyen a la atención de la problemática pública que dio origen a su implementación.

Por otra parte, el análisis de los resultados obtenidos a partir de la implementación, el seguimiento y la evaluación de los indicadores permitió identificar diversas áreas susceptibles de mejora. Entre ellas destaca la conveniencia de fortalecer el monitoreo de los indicadores contenidos en la MIR Tipo para determinar si se implementan indicadores a los que no se les da seguimiento, a fin de contar con un seguimiento sistemático de su comportamiento y facilitar la toma de decisiones.



4. Cobertura

Con la finalidad de identificar el alcance de la intervención gubernamental mediante el Programa Presupuestario Seguridad Pública en el municipio de Huixquilucan, resulta indispensable establecer la población a la que están dirigidas las acciones del programa y aquella que recibe sus beneficios.

Para ello, el análisis de la población de referencia, la población sin la problemática, la población potencial, la población objetivo y la población atendida permite dimensionar la cobertura del programa, así como valorar los beneficios e impactos generados por la política pública en materia de seguridad.

Este análisis facilita determinar si la problemática que motivó la implementación del programa ha sido atendida de manera satisfactoria, evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas y, en su caso, identificar la necesidad de ajustar, reorientar o replantear las estrategias de intervención para mejorar sus resultados.

4.1 Población de referencia

La población de referencia corresponde al conjunto de habitantes del municipio de Huixquilucan que se encuentran vinculados con el ámbito de intervención del Programa Presupuestario Seguridad Pública. En este sentido, comprende a todas las personas que, de manera directa o indirecta, tienen interés en la atención de la violencia, la reducción de los factores de riesgo y la prevención de los delitos en el ámbito municipal, así como en la protección de la integridad de la población y el mantenimiento del orden público mediante acciones de prevención, proximidad social y respuesta oportuna.

Para efectos del análisis, se considera como población de referencia a la totalidad de los habitantes del municipio, sin distinción de edad, debido a que cualquier persona puede verse beneficiada por las acciones de seguridad pública o requerir de los servicios que presta la autoridad en esta materia.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población del municipio de Huixquilucan es de **284,965 habitantes**, por lo tanto, esta cantidad es la población de referencia.

4.2 Población sin problema

En la metodología de evaluación de programas públicos (MML, MIR y CONEVAL), la población sin problema es el conjunto de personas que no presenta la problemática que el programa busca atender. En el caso del Programa Presupuestario Seguridad Pública, la problemática central está relacionada con la incidencia delictiva y la victimización de la población.

De esta forma, la población de referencia es de 284,965 habitantes, el indicador de fin muestra las personas que víctimas de un delito en el 2025 que son 2,822. Por lo tanto, la población sin problema

se obtiene restando las personas que presentan la problemática (víctimas de un delito) del total de la población de referencia:

Población de referencia – Personas víctimas de un delito = Población sin problema

$284,965 - 2,822 = 282,143$ personas

La población sin problema estaría integrada por **282,143 habitantes**, quienes durante el periodo de evaluación no fueron víctimas de un delito.

La población sin problema corresponde a los habitantes del municipio de Huixquilucan que no fueron víctimas de algún delito durante el ejercicio 2025 y que, por tanto, no presentaron la problemática específica que atiende el Programa Presupuestario Seguridad Pública. Considerando una población de referencia de 284,965 habitantes y un total de 2,822 personas víctimas de un delito, se estima que la población sin problema asciende a 282,143 personas, equivalente al 99.01% de la población municipal. Esta información permite dimensionar la magnitud de la población que no presentó la problemática durante el periodo evaluado y sirve como base para el análisis de la cobertura e impacto del programa.

4.3 Población potencial

La *población potencial* es la parte de la población de referencia que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa, o que se encuentra dentro del supuesto y presenta las condiciones señaladas en el objetivo del programa.

En un programa de Seguridad Pública municipal, el problema definido en el árbol de problemas se refiere a la población del municipio presenta condiciones de riesgo derivadas de la incidencia delictiva y la violencia, lo que afecta su seguridad y patrimonio.

Bajo esta definición, toda la población está expuesta al riesgo de ser víctima de un delito, independientemente de que haya sido victimizada durante el año de evaluación. Por ello, metodológicamente, la población potencial es la totalidad de la población susceptible de beneficiarse del programa.

Las 2,822 personas víctimas de un delito representan la manifestación del problema (resultado del indicador de Fin), pero no la población susceptible de beneficiarse del programa. El programa no sólo atiende a quienes ya fueron víctimas, sino que realiza acciones preventivas y de vigilancia para proteger a toda la población mediante: operativos, vigilancia con cámaras, prevención del delito, capacitación policial, reacción ante emergencias y análisis de incidencia delictiva; por ello, cualquier habitante puede beneficiarse de estas acciones.

La población potencial del Programa Presupuestario Seguridad Pública está conformada por la totalidad de los habitantes del municipio de Huixquilucan, quienes son susceptibles de beneficiarse de las acciones de prevención del delito, vigilancia, reacción policial y mantenimiento del orden público. En virtud de que la seguridad pública constituye un servicio de carácter universal, la población potencial coincide con la población de referencia y asciende a **284,965 habitantes**, ya que

todos los residentes del municipio se encuentran expuestos, en mayor o menor medida, a los riesgos asociados con la incidencia delictiva y pueden ser beneficiarios de las acciones implementadas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

4.4 Población objetivo

La población objetivo es el subconjunto de la población potencial que el programa planea y tiene capacidad de atender en un periodo determinado. Este grupo cumple con los criterios de elegibilidad y se define considerando las restricciones de presupuesto y capacidad institucional.

Para el Programa presupuestario Seguridad Pública del municipio de Huixquilucan, considerando los datos anteriormente expuestos y tomando como referencia la naturaleza del programa, la población objetivo corresponde al grupo de personas al que se dirigen de manera prioritaria las acciones y beneficios del programa dentro de la población potencial.

En este caso, debido a que la seguridad pública es un servicio de carácter universal, las acciones de prevención del delito, vigilancia, atención policial, operativos, capacitación, sistemas de videovigilancia y fortalecimiento institucional están orientadas a proteger a toda la población del municipio, no únicamente a quienes ya fueron víctimas de un delito.

Así, la población objetivo del Programa Presupuestario Seguridad Pública está integrada por la totalidad de los habitantes del municipio de Huixquilucan, debido a que las acciones implementadas tienen como finalidad garantizar condiciones de seguridad, prevenir la comisión de delitos, preservar el orden público y brindar atención oportuna ante situaciones de riesgo. Al tratarse de un servicio público de cobertura general, la población objetivo coincide con la población potencial, estimándose en **284,965 habitantes**, quienes son susceptibles de recibir los beneficios derivados de las acciones de vigilancia, prevención y fortalecimiento de las capacidades operativas de la corporación de seguridad pública.

Cabe señalar que, si el municipio cuenta con colonias, comunidades o sectores identificados con mayor incidencia delictiva, podría definirse una población objetivo más focalizada (por ejemplo, habitantes de zonas con mayor riesgo); sin embargo, debido a la estructura de la MIR y los indicadores que la conforman, la definición más consistente es considerar como población objetivo a la totalidad de habitantes del municipio.

4.5 Población atendida

La población atendida por el Programa Presupuestario Seguridad Pública durante el ejercicio 2025 se estima en **284,965 habitantes**, correspondiente a la totalidad de la población municipal, debido a que las acciones desarrolladas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad tienen un alcance general y están dirigidas a garantizar condiciones de seguridad para todos los habitantes del municipio. Las estrategias implementadas en materia de prevención del delito, vigilancia, operativos

de seguridad, fortalecimiento policial y atención de factores de riesgo generan beneficios colectivos, por lo que la cobertura del programa se considera de carácter universal.

Asimismo, los registros administrativos de beneficiarios directos (por ejemplo, personas que participaron en pláticas de prevención, usuarios atendidos por la policía, reportes ciudadanos atendidos o personas beneficiadas por programas específicos) que son 6,108 personas de acuerdo con lo reportado en los indicadores.

4.6 Evolución de la cobertura

la cobertura del Programa Presupuestario Seguridad Pública presentó una evolución positiva entre 2024 y 2025, al mantener una alta capacidad de atención mediante acciones preventivas, operativas y de fortalecimiento institucional. La disminución de personas víctimas de delito, la reducción de la incidencia delictiva y el cumplimiento mayoritario de los indicadores evidencian avances en la atención de la problemática pública. Sin embargo, resulta conveniente continuar fortaleciendo los procesos de certificación policial y las acciones operativas para consolidar la eficacia del programa y mejorar sus resultados en beneficio de la población municipal.

4.7 Análisis de la cobertura

Desde el punto de vista técnico (CONEVAL y la Metodología del Marco Lógico), para un programa de Seguridad Pública municipal lo más correcto es que la población de referencia, la población potencial, la población objetivo y, en muchos casos, la población atendida coincida (284,965 habitantes), debido al carácter universal del servicio. Sólo la población sin problema (282,143) y la población con el problema (2,822 víctimas) se distinguen para efectos del diagnóstico y del análisis de la problemática.



5. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE), los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituyen los hallazgos, recomendaciones y áreas de oportunidad identificados a partir de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios. Su propósito es transformar los resultados de las evaluaciones en acciones concretas que contribuyan a fortalecer el desempeño institucional, mejorar la gestión de los programas y favorecer el cumplimiento de sus objetivos.

Los ASM se derivan del análisis de la información obtenida mediante la evaluación, sin embargo, no todas las recomendaciones emitidas por una evaluación se consideran Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ser clasificados como tales, deben ser técnicamente viables, corresponder al ámbito de competencia de la dependencia o entidad responsable y contar con posibilidades reales de implementación en un periodo determinado.

La atención de los ASM representa un componente fundamental del ciclo de evaluación, ya que permite que las recomendaciones formuladas no se limiten a un ejercicio de diagnóstico, sino que se traduzcan en medidas orientadas a fortalecer el diseño, la operación, el seguimiento y la evaluación de los programas públicos. Asimismo, su implementación contribuye a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la calidad de los servicios que se brindan a la población y el logro de resultados e impactos.

Para garantizar su cumplimiento, el sujeto evaluado -Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad- debe establecer acciones específicas, designando a responsables de su ejecución, los plazos para su implementación y un seguimiento sistemático de los avances alcanzados, lo cual se plasma en el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, que favorece la mejora continua, fortalece la gestión para resultados y promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.

Para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados como resultado de la evaluación, se deberá formalizar un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. Este instrumento establecerá las acciones de mejora que habrán de implementarse, los plazos para su ejecución y las unidades responsables de atender las áreas de oportunidad detectadas.

El Convenio será suscrito por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), por conducto de la Secretaría Técnica, en carácter de instancia evaluadora, así como por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, como sujeto evaluado, además de la Contraloría Interna y la Tesorería. En dicho documento se definirán las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes para fortalecer el desempeño institucional y mejorar los resultados gubernamentales.

Como parte integrante del Convenio, se elaborará un anexo que funcionará como programa de trabajo, en el que se precisarán las actividades a desarrollar, el calendario de ejecución y las personas o unidades responsables de su cumplimiento.



En este sentido, el Sujeto Evaluado deberá implementar las acciones comprometidas en el Convenio para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que puede ser de los siguientes tipos:

- **Específicos:** La solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** Requieren de la intervención de una o varias áreas de la Administración Pública Municipal.
- **Interinstitucionales:** Para su solución se deberá contar con la participación de dependencias de otros órdenes de gobierno, gobiernos municipales o alcaldías.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Programa presupuestario Seguridad Pública en el marco del PAE 2026, son:

Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	ASM	Tipo	Actividad a realizar
1	Se identificó que no se implementan ni se da seguimiento a todos los indicadores de la MIR Tipo. Por ello, se recomienda evaluar la pertinencia y viabilidad de incorporarlos al sistema de seguimiento, considerando la disponibilidad de información, la capacidad institucional para su medición y su contribución al logro de los objetivos del Programa presupuestario, para fortalecer la evaluación integral del desempeño institucional, mejorar el monitoreo de los resultados y generar información útil para la toma de decisiones y la mejora continua.	Específico	Revisar la MIR Tipo para determinar los indicadores que es pertinente y viable implementar plasmándolos en el formato PbRm-01d "Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos y de Gestión" y dar seguimiento por medio del formato PbRM-08b "Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión".

Así, los Aspectos Susceptibles de Mejora constituyen un instrumento estratégico dentro del Programa Anual de Evaluación, ya que permiten vincular los hallazgos derivados de las evaluaciones con la toma de decisiones y la implementación de acciones orientadas a incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y pertinencia de las políticas y programas públicos.



6. Conclusiones de la Evaluación

6.1 Fortalezas

La evaluación del Programa Presupuestario Seguridad Pública permitió identificar diversas fortalezas que reflejan un desempeño favorable durante el ejercicio analizado. Entre ellas destacan el cumplimiento de la mayoría de los indicadores y metas programadas, la disminución de la incidencia delictiva y del número de personas víctimas de delitos, así como el fortalecimiento de las acciones de prevención, la capacitación del personal policial y la eficacia de los operativos de seguridad.

Asimismo, se observó una adecuada planeación y capacidad operativa, evidenciada en el alto cumplimiento de las metas del Programa Anual, el fortalecimiento del estado de fuerza, equipamiento e infraestructura de la corporación y la coordinación con los distintos órdenes de gobierno. De igual forma, el programa mostró la disposición de recursos públicos al alcanzar los objetivos previstos con un ejercicio presupuestal autorizado.

Finalmente, la aplicación de una metodología de evaluación alineada con el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico fortalece el seguimiento del desempeño institucional y la orientación de la gestión hacia el logro de resultados.

6.2 Retos y recomendaciones

Los principales retos identificados a partir de la evaluación se encuentran plasmados en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos consisten en analizar la pertinencia y factibilidad de incorporar al sistema de seguimiento los indicadores que actualmente no se monitorean, considerando la disponibilidad de información, la capacidad institucional para su medición y su aportación al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario. La atención de este reto permitirá fortalecer la evaluación integral del desempeño, mejorar el monitoreo de los resultados y disponer de información más sólida para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora continua.

6.3 Avances del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal actual

El Programa Presupuestario Seguridad Pública presentó avances en el cumplimiento de sus objetivos, registrando un desempeño general aceptable. Entre los principales resultados destacan la disminución del número de personas víctimas de delitos y de la incidencia delictiva, el cumplimiento de las metas relacionadas con la prevención del delito, la operación de los sistemas de seguridad, la capacitación del personal policial y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Asimismo, se observó una mejora en la efectividad de los operativos de seguridad, una mayor participación ciudadana en las acciones preventivas y el cumplimiento de la mayoría de las actividades programadas, incluyendo la actualización de instrumentos de análisis delictivo, el fortalecimiento del marco normativo y la implementación de programas de prevención social.

Se alcanzó un cumplimiento prácticamente total de sus metas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, el equipamiento de la corporación, la profesionalización policial y la ejecución de operativos estratégicos, varios de los cuales superaron las metas originalmente previstas.

En conjunto, estos resultados reflejan avances en la capacidad operativa, la gestión institucional y la eficacia de las acciones implementadas para fortalecer la seguridad pública municipal, aunque persiste el reto de ampliar el seguimiento de todos los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y reforzar la certificación del personal policial.

6.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Desde la perspectiva financiera, el programa ejerció el 87.2 % del presupuesto autorizado, logrando un alto nivel de cumplimiento de las metas físicas con un gasto inferior al disponible, lo que si bien evidencia una aplicación eficiente de los recursos públicos, también refleja la necesidad de implementar mecanismos para ejercerla el 100 % de los recursos presupuestados.

6.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información programática correspondiente a los programas presupuestarios evaluados fue adecuada y suficiente para el desarrollo del análisis. De acuerdo con la normatividad vigente, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) es la instancia responsable del seguimiento, integración y resguardo de dicha información, por lo que no fue necesario realizar solicitudes adicionales, al encontrarse los datos requeridos disponibles en sus archivos y registros administrativos. Asimismo, la información complementaria solicitada a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad fue proporcionada oportunamente y en los plazos establecidos.



7. Fuentes de información

Secretaría de Finanzas, Estado de México. (2026). *Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios municipales*, disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/octubre/oct212/oct212d.pdf>

Secretaría de Finanzas, Estado de México. (2021, 2022, 2023, 2024, 2025). *Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (Segemun)*, disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/noviembre/nov142/nov142c.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101d.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141d.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov031.pdf>

Secretaría de Finanzas, Estado de México. (2026). *Modelos de Términos de Referencia Vigentes*, disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/TdR>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Modelos de Términos de Referencia*, disponible en

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>

H. Ayuntamiento de Huixquilucan. *Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027*, disponible en:

<https://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/PDM%20HUIXQUILUCAN%202025-2027.pdf>

H. Ayuntamiento de Huixquilucan. (2026). *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan*, disponible en:

<https://documentos.huixquilucan.gob.mx/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/MUNICIPAL/Reglamentos/GACETA%201%20SECCI%C3%93N%20I-Reglamento%20Org%C3%A1nico%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Huixquilucan,%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf>

H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. (2026). *Manual de Organización*, disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1_ca2RCIpKEovsEJWq1lyevBWZBZNlzx



H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. (2026). *Manual de Procedimientos*, disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1_ca2RCIpKEovsEJWq1IyevBWZBZNlzx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2026). *Sistemas de Consultas, México en Cifras, Huixquilucan*, disponible en:

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15037#collapse-Resumen>

H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. (2024, 2025). *Formatos Programa Anual (PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a)*.

H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. (2024, 2025). *Formatos PbRM-08b y PbRM-08c del Cuarto Trimestre*.





8. Anexos

Anexo 1

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

 HUIXQUILUCAN PbRM-01a		No. 095 PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO	Clave 01030902 S00	Denominación Reglamentación municipal Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación
-------------------------------------	--	---	--------------------------	--

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	Presupuesto Autorizado por Proyectos
101	Secretaría Técnica	0103090201	Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	1,606,150.86

REVISOR Secretario Técnico Municipal Lic. Héctor Hugo Hernández	V.O.B.O. Tesorero Municipal Mtro. Agustín Olvera Balderas	PRESUPUESTO TOTAL: 1,606,150.86 SECRETARIO AUTORIZÓ Titular de la DIPPE Lic. Raúl Martínez Hernández
---	---	---

Anexo 2

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO: HUIXQUILUCAN No. 095		CLAVE 01030902	DENOMINACIÓN Seguridad pública
------------------------------------	--	-------------------	-----------------------------------

PbRM-01a Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR EJE DE CAMBIO/EJE TRANSVERSAL TEMA DE DESARROLLO	C00 C02 0202	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con énfasis en la ley para erradicar la inseguridad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, mejorando los índices y programas de estudio para humanistas, significando y haciendo más eficientes, aplicados sistemas de rediseño y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad Cuerpos policiales para la paz
--	---	--------------------	--

FIN	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
170	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	170 - Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno comunitario o comunitario/Total de la población municipal)*100	ANUAL ESTRATEGICO	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
171	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	171 - Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el semestre actual/Total de delitos del semestre anterior)*100	SEMESTRAL ESTRATEGICO	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población accede a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
172	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	172 - Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas)*100	TRIMESTRAL ESTRATEGICO	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
173	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	173 - Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	TRIMESTRAL GESTION	Reportes e informes de las diversas TIC y su funcionamiento.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
174	Elementos policiales capacitados con formación profesional especializada.	174 - Porcentaje de elementos policiales capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiales en el municipio)*100	SEMESTRAL ESTRATEGICO	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías, Contenedores de la capacitación	Los elementos de seguridad policiales asisten a los cursos y actividades de capacitación.
175	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	175 - Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)*100	SEMESTRAL ESTRATEGICO	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías, Contenedores de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
176	Realización de operativos de seguridad pública.	176 - Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad programados)*100	TRIMESTRAL GESTION	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiales.
177	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	177 - Fuerza policial efectiva por cada 1 mil habitantes	(Total de Policías Operativas- No. de policías en periodo vacacional- No. de Baja- No. de Inoperantes- No. de Comisionados- No. de personal facultado)/No. Total de Población*1000 habitantes	TRIMESTRAL GESTION	Nómina, Listas de asistencia, Faltas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
178	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	178 - Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos/Número de sectores/horarios de turno)	TRIMESTRAL GESTION	Listas de asistencia y Faltas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
179	Creación de redes vecinales	179 - Porcentaje de redes vecinales creadas	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Registros administrativos, Informes, Grupos de Whatsapp, Base de datos	Los vecinos se organizan con los oficiales del cuartel para formar parte de los grupos de Whatsapp.
180	Equipo de patrullas con dispositivos de geolocalización.	180 - Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando/No. Total de Patrullas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
181	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	181 - Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámaras de Video Operando/No. Total de Patrullas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y respuestas	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
182	Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	182 - Promedio de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia (monitoreo)/No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Reportes de Salud y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Monitoreo	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los sistemas de video vigilancia.
183	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	183 - Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de inteligencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
184	Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	184 - Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados/Documento de análisis delictivos programados)*100	TRIMESTRAL GESTION	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, acciones delictivas, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FECHA: 30/09/2025

2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	185 - Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Agrupación de Atlas de Riesgo Municipal Programado)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	186 - Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados generados/Informes policiales homologados programados)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	187 - Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales, Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	188 - Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	189 - Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Constancias de cursos, lista de asistencia, fotográficas.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	190 - Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contenido público permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	191 - Puntaje de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre fallas graves en las que incurrieron elementos policiales/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contenido público administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	192 - Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Información documental que fundamente la elaboración del diagnóstico.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.	193 - Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo Político que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Lista de asistencia, fotografías, oficio de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	194 - Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social/Total de colonias y comunidades en el municipio)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención.	195 - Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención efectuados/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programados)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	Lista de Listas de asistencia oficio de gestión informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

ELABORÓ
Luis Antonio Alarcón Martínez
Director General de Seguridad Pública y Vigilancia

REVISÓ
Luis Antonio Alarcón Martínez
Director General de Seguridad Pública y Vigilancia

AUTORIZÓ
Rafael Martínez Hernández
Título de la UFFE
Secretaría Técnica Municipal
Unidad de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación
(UFFE)

Anexo 3

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal : 2025

HUIXQUILUCAN	No. 095
PBRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto

Clave	Denominación
Programa Presupuestario: 01070101	Seguridad pública
Proyecto: 010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Dependencia General: G00	Seguridad Pública Y Transito
Dependencia Auxiliar: 104	Seguridad Pública

Descripción del Proyecto:
Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		2025		Variación	
			2024		Programado	Absoluta	%	
			Programado	Alcanzada				
1	Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.	Reunión	48.00	48.00	48.00	0.00	0.00	
2	Realizar operativos Cuentahabiente Seguro.	Operativo	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00	
3	Realizar operativos presencia.	Operativo	365.00	365.00	365.00	0.00	0.00	
4	Dotar de uniformes a los elementos.	Uniforme	615.00	615.00	636.00	20.00	3.25	
5	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).	Elemento	20.00	20.00	4.00	20.00	100.00	
6	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.	Elemento	190.00	190.00	242.00	52.00	27.37	
7	Realizar Evaluaciones de Control de Confianza.	Elemento	145.00	145.00	292.00	147.00	101.38	
8	Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.	Elemento	190.00	190.00	242.00	52.00	27.37	
9	Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.	Elemento	190.00	190.00	242.00	52.00	27.37	
10	Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.	Reunión	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	
11	Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.	Asesoría	28.00	28.00	28.00	0.00	0.00	
12	Realizar operativos escolta.	Operativo	365.00	365.00	365.00	0.00	0.00	
13	Realizar operativos pasajero seguro.	Operativo	578.00	578.00	528.00	48.00	8.33	
14	Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.	Operativo	2,190.00	2,190.00	1,208.00	990.00	45.21	
15	Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.	Elemento	45.00	45.00	506.00	5.00	11.11	
16	Realizar operativo filtro.	Operativo	0.00	0.00	499.00	499.00	0.00	
17	Realizar operativos escuelas seguras.	Operativo	720.00	720.00	480.00	240.00	33.33	
18	Realizar operativo escudo.	Operativo	1,460.00	1,460.00	2,658.00	1,228.00	84.11	
19	Realizar operativos festividades religiosas.	Operativo	60.00	60.00	36.00	24.00	40.00	

GASTO ESTIMADO TOTAL: 331,645,438.06

ELABORÓ
Director General de Seguridad Pública y Vigilancia
Luis Antonio Alarcón Martínez

VO. BO.
Tesorero Municipal
Mtro. Agustín Olvera Baldares

AUTORIZÓ
Título de la UFFE
Secretaría Técnica Municipal
Unidad de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación
(UFFE)
Rafael Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO DE RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal : 2025



HUIXQUILUCAN	No. 095
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto

Programa Presupuestario:	Clave	Denominación
Proyecto:	01070101	Seguridad pública
Dependencia General:	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Dependencia Auxiliar:	Q00	Seguridad Pública Y Tránsito
	104	Seguridad Pública

Descripción del Proyecto:

Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		2025		Variación	
			Programado	Alcanzada	Programado	Alcanzada	Absoluta	%
20	Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diagnóstico	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
21	Capacitar a elementos para el Registro Nacional de Detenciones.	Elemento	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
22	Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.	Resolución	8.00	8.00	8.00	8.00	0.00	0.00
23	Realizar Operativo Hálton.	Operativo	432.00	432.00	240.00	162.00	162.00	44.44
24	Realizar Operativo Rastrillo.	Operativo	96.00	96.00	96.00	96.00	0.00	0.00
25	Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA.	Programa	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
26	Aplicar examen toxicológico, psicológico y médico.	Elemento	615.00	615.00	635.00	20.00	3.25	
27	Adquirir armas largas.	Pieza	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00
28	Dotar de enseres y medicamentos para canes.	Can	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
29	Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.	Servicio	157.00	157.00	162.00	5.00	3.18	
30	Establecer un medio de comunicación a través del Servicio de Telefonía Móvil.	Equipo	10.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
31	Realizar operativo encubierta.	Operativo	96.00	96.00	96.00	0.00	0.00	0.00
32	Realizar operativo blindaje.	Operativo	144.00	144.00	144.00	0.00	0.00	0.00
33	Realizar operativo frontera.	Operativo	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0.00
34	Realizar operativo a Instituciones.	Operativo	96.00	96.00	1,440.00	1,344.00	1,400.00	
35	Realizar operativo vaciones seguras.	Operativo	45.00	45.00	55.00	10.00	33.33	
36	Realizar operativo institucional.	Operativo	0.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00
37	Renovar el parque vehicular de seguridad pública.	Pieza	5.00	5.00	100.00	95.00	1,900.00	
38	Adquirir mobiliario para módulos de policía.	Lote	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
39	Capacitar a los elementos de seguridad pública con perspectiva de género.	Elemento	0.00	0.00	165.00	165.00	0.00	0.00

ELABORÓ
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

VO. BO.
Tesorero Municipal
Mtro. Agustín Olivares Balderrama

Secretaría Técnica Municipal
Unidad de Información
Planes y Programas
Rafael Martínez Hernández

Anexo 4



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	FIN
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Iniciar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignitarios y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NF-012 PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO	
FORMULA DE CALCULO:	PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD / TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL * 100	
INTERPRETACION:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LINEA BASE	3000	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE									
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO		
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO
PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD	Habitante	Sumable 2900	3000	103.45%	2940	101.36%	3000	103.45%	2940
TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	Habitante	Constante 284965	284965	100%	284965	100%	284965	100%	284965
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR									
DESCRIPCION DE LA META ANUAL									
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito									
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	
2900	3000	2940	98%	VERDE	3000	2940	98.00	VERDE	98.00
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO									
EVALUACION DEL INDICADOR									

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	PRO
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	G00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NP-012 VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO	
FÓRMULA DE CÁLCULO:	NÚMERO DE DELITOS EN EL SEMESTRE ACTUAL / TOTAL DE DELITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR * 100	
INTERPRETACIÓN:	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: SEMESTRAL
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LÍNEA BASE	4989	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
NÚMERO DE DELITOS EN EL SEMESTRE ACTUAL	Delito	Sumable	4580	2280	43.78%	2141	46.75%	4580	100%	4480	57.82%
TOTAL DE DELITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR	Delito	Sumable	4804	2550	48.69%	2339	48.69%	4804	100%	4593	55.61%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
4580	2280	2141	93.90%	53.30%	4580	4480	97.82	57.82			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A-- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	COM
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	G00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-012 PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
FÓRMULA DE CÁLCULO:	TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR * 100	
INTERPRETACIÓN:	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LÍNEA BASE	3	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS	Acción	Sumable	3	1	33.33%	1	33.33%	3	100%	3	100%
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR	Acción	Sumable	3	1	33.33%	1	33.33%	3	100%	3	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Acciones de seguridad y prevención del delito realizadas											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFECTIVO %	SEMAFORO			
3	1	1	100%	100%	3	3	100.00	100.00			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD			COM								
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad publica											
PROYECTO :	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito											
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad publica con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los metodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.											
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO											
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PUBLICA											
ESTRUCTURA DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-032 PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS											
FORMULA DE CALCULO:	NUMERO DE POLICIAS CAPACITADOS / TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO * 100											
INTERPRETACION:	Elementos policiaos con formación profesional especializada											
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		FRECUENCIA DE MEDICION:	SEMESTRAL								
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal											
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN											
COBERTURA:												
LÍNEA BASE	20											
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%		
NUMERO DE POLICIAS CAPACITADOS	Elemento	Sumable	40	0	%	0	%	40	100%	40	100%	
TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO	Elemento	Sumable	553	0	%	0	%	553	100%	550	99.45%	
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCION DE LA META ANUAL												
Elementos policiaos capacitados												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
40	0	0	%	%	40	40	100.00	%	100.00	%	%	
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACION DEL INDICADOR												

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	COM									
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad publica										
PROYECTO :	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-042 PROMEDIO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO										
FORMULA DE CALCULO:	TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN * 100										
INTERPRETACION:	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: SEMESTRAL									
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN										
COBERTURA:											
LÍNEA BASE	620										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN	Acción	Sumable	670	225	33.58%	225	33.58%	670	100%	674	100.60%
TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN	Acción	Constante	4	4	225%	4	100%	4	100%	4	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia, para la prevención del delito.											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
670	225	225	100%	100%	670	674	100.60	100.60			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificantes y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-012 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	
FORMULA DE CALCULO:	OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO / OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS * 100	
INTERPRETACION:	Realización de operativos de seguridad pública.	
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LINEA BASE	792	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO	Operativo	Sumable	696	174	25%	176	25.25%	696	100%	689	98.93%
OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS	Operativo	Sumable	8374	2093	25.02%	2095	25.02%	8374	100%	8376	100.02%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Realización de operativos de seguridad pública.											
CUARTO TRIMESTRE											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
696	174	176	101.15%		696	689	98.99				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+-10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificantes y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-122 PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	
FORMULA DE CALCULO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO * 100	
INTERPRETACION:	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LINEA BASE	545	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE		UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
					PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO UNICO POLICIAL		Elemento	Sumable	539	539	100%	497	92.21%	539	100%	497	92.21%
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO		Elemento	Constante	539	539	92.21%	539	100%	539	100%	539	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL												
Certificación de elementos de seguridad municipal.												
CUARTO TRIMESTRE												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
	539	539	497	92.21%	92.21%	539	497	92.21	92.21			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACIÓN DEL INDICADOR												

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Iniciar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-142 PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	
FORMULA DE CALCULO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO *	
INTERPRETACION:	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LINEA BASE	545	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Elemento	Sumable	520	520	100%	525	100.96%	520	100%	525	100.96%
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO	Elemento	Constante	533	533	99.43%	533	100%	533	100%	533	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Actualización y capacitación de elementos de seguridad municipal											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
520	520	525	100.96%	100.96%	520	525	100.96%	100.96%			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACION DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Iniciar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-152 PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
FORMULA DE CALCULO:	REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO / REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO * 100	
INTERPRETACION:	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION: TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal	
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN	
COBERTURA:		
LINEA BASE	1	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO	Reglamento	Constante	1	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO	Reglamento	Constante	1	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
1	1	1	100%	100%	1	1	100.00	100.00			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD											ACT	
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública												
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito												
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Iniciar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.												
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO												
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA												
ESTRUCTURA DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-162 PROMEDIO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA												
FORMULA DE CALCULO:	NÚMERO DE RESOLUCIONES REALIZADAS SOBRE FALTAS GRAVES EN LAS QUE INCURRIERON ELEMENTOS POLICIAOS / TOTAL DE SESIONES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA * 100												
INTERPRETACION:	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.												
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA											FRECUENCIA DE MEDICION:	TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal												
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN												
COBERTURA:													
LINEA BASE	4												
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE													
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%		
NÚMERO DE RESOLUCIONES REALIZADAS SOBRE FALTAS GRAVES EN LAS QUE INCURRIERON ELEMENTOS POLICIAOS	Sesión	Sumable	8	2	25%	2	25%	8	100%	8	100%		
TOTAL DE SESIONES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	Sesión	Sumable	12	3	25%	3	25%	12	100%	12	100%		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
DESCRIPCION DE LA META ANUAL													
Emisión de resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia													
CUARTO TRIMESTRE													
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				SEMAFORO	AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %			PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
8	2	2	100%		8	8	100.00	100.00					
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO													
EVALUACION DEL INDICADOR													

Elaboró

Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.

Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: HUIXQUILUCAN, 095

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD											ACT	
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública												
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito												
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Iniciar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.												
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO												
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA												
ESTRUCTURA DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-172 PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA ELABORACION DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA												
FORMULA DE CALCULO:	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA REALIZADO / DIAGNÓSTICO PROGRAMADO * 100												
INTERPRETACION:	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.												
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA											FRECUENCIA DE MEDICION:	TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal												
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN												
COBERTURA:													
LINEA BASE	1												
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE													
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%		
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA REALIZADO	Diagnóstico	Sumable	1	0	%	0	%	1	100%	1	100%		
DIAGNÓSTICO PROGRAMADO	Diagnóstico	Sumable	1	0	%	0	%	1	100%	1	100%		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
DESCRIPCION DE LA META ANUAL													
Prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.													
CUARTO TRIMESTRE													
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				SEMAFORO	AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %			PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
1	0	0	%		1	1	100.00	100.00					
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO													
EVALUACION DEL INDICADOR													

Elaboró

Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.

Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD										ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Insuir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificantes y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-192 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ASISTEN A PLÁTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN										
FORMULA DE CALCULO:	TOTAL DE PERSONAS QUE HAN RECIBIDO PLÁTICAS O TALLERES EN EL PERIODO / POBLACION QUE REQUIERE ASISTIR A LAS PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN * 100										
INTERPRETACION:	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN										
COBERTURA:											
LINEA BASE	600										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE PERSONAS QUE HAN RECIBIDO PLÁTICAS O TALLERES EN EL PERIODO	Persona	Sumable	525	175	33.33%	175	33.33%	525	100%	525	100%
POBLACION QUE REQUIERE ASISTIR A LAS PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	Persona	Sumable	540	180	33.33%	180	33.33%	540	100%	540	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Pláticas o talleres en materia de Prevención											
CUARTO TRIMESTRE											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
525	175	175	100%	100%	525	525	100.00	100.00			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD										ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Insuir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificantes y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-192 PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE TEJIDO SOCIAL										
FORMULA DE CALCULO:	NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL / TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO * 100										
INTERPRETACION:	Reconstrucción del tejido social municipal.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN										
COBERTURA:											
LINEA BASE	3										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL	Comunidad	Sumable	3	1	33.33%	1	33.33%	3	100%	3	100%
TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO	Comunidad	Constante	68	68	100%	68	100%	68	100%	68	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Programas Integrales en materia de tejido social municipal											
CUARTO TRIMESTRE											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
3	1	1	100%	100%	3	3	100.00	100.00			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

Elaboró
Director General de Seguridad Pública y Vialidad
Luis Antonio Alarcón Martínez

Vo. Bo.
Titular de la UIPPE
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD			COM		
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública					
PROYECTO:	0107010102 Tecnología, Inteligencia e Investigación para la prevención y combate al delito					
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Insular proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO					
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA					
ESTRUCTURA DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-022 PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO					
FORMULA DE CALCULO:	NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO / TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO * 100					
INTERPRETACION:	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.					
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal					
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN					
COBERTURA:						
LINEA BASE	7					
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE						
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO	
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO	Sistema	Constante 7	7	100%	7	100%
TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO	Sistema	Constante 7	7	100%	7	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR						
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL						
Sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito						
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO
7	7	7	100%	100%	7	100.00
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO						
EVALUACIÓN DEL INDICADOR						
Elaboró			Vo. Bo.			
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez			Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández			



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD			ACT		
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública					
PROYECTO:	0107010102 Tecnología, Inteligencia e Investigación para la prevención y combate al delito					
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Insular proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO					
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA					
ESTRUCTURA DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-072 PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN					
FORMULA DE CALCULO:	NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO / TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS * 100					
INTERPRETACION:	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.					
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal					
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	HUIXQUILUCAN					
COBERTURA:						
LINEA BASE	976					
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE						
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO	
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO	Camara	Sumable 976	976	100%	976	100%
TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS	Camara	Sumable 976	976	100%	976	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR						
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL						
Sistemas de videovigilancia en el municipal						
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO
976	976	976	100%	100%	976	100.00
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO						
EVALUACIÓN DEL INDICADOR						
Elaboró			Vo. Bo.			
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez			Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández			



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Municipio de: **HUIXQUILUCAN, 095**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Cuerpos policiales para la paz	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	010701010102 Tecnología, Inteligencia e Investigación para la prevención y combate al delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificantes y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación cívica en acciones preventivas del delito.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
ACTUALIZACIONES DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL REALIZADAS	Actualización	Sumable	12	3	25%	3	25%	12	100%	12	100%
ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROGRAMADAS	Actualización	Sumable	12	3	25%	3	25%	12	100%	12	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Asas de incidencia delictiva municipal											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
12	3	3	100%	100%	12	12	100.00	100.00			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A± 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR					
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL					
Atlas de incidencia delictiva municipal					

META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO
12	3	3	100%	100%	12	12	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A++ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DEL INDICADOR										
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad						Titular de la UIPPE					
Luis Antonio Alarcón Martínez						Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	PRO
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública	
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.	
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
NÚMERO DE DELITOS EN EL SEMESTRE ACTUAL	Delito	Sumable	4889	2328	47.62%	2265	46.33%	4889	100%	4593	93.95%
TOTAL DE DELITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR	Delito	Sumable	5379	2328	43.28%	2328	95.67%	5379	100%	5146	95.67%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.											
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE										
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO					
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO		PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO		
4889	2328	2265	88.44%	88.44%		4889	4593	93.95		93.95	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR					
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL					
Servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.					

META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO
4889	2328	2265	88.44%	88.44%	4889	4593	93.95	93.95

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A++ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DEL INDICADOR										
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad						Titular de la UIPPE					
Luis Antonio Alarcón Martínez						Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA										COM
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-012 PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO										
FORMULA DE CALCULO:	TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR * 100										
INTERPRETACION:	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE	3										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS	Acción	Sumable	3	1	33.33%	1	33.33%	3	100%	3	100%
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR	Acción	Sumable	3	1	33.33%	1	100%	3	100%	3	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Acciones de seguridad y prevención del delito realizadas											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
3	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
	1	1	100%	100%	3	3	100.00	100.00			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											
Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA										COM
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-032 PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS										
FORMULA DE CALCULO:	NÚMERO DE POLICIAS CAPACITADOS / TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO * 100										
INTERPRETACION:	Elementos policiacos con formación profesional especializada										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		SEMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE	20										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
NÚMERO DE POLICIAS CAPACITADOS	Elemento	Sumable	20	0	%	0	%	20	100%	20	100%
TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO	Elemento	Sumable	547	0	%	0	100%	547	100%	547	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL											
Elementos policiacos capacitados											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
20	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
	0	0	%	%	20	20	100.00	100.00			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACIÓN DEL INDICADOR											
Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											COM
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública											
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito											
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.											
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO											
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA											
ESTRUCTURA DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-042 PROMEDIO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO											
FORMULA DE CALCULO:	TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN * 100											
INTERPRETACION:	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.											
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:		SEMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal											
ÁMBITO GEOGRÁFICO:												
COBERTURA:												
LINEA BASE	620											
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN	Acción	Sumable	620	20	3.23%	20	3.23%	620	100%	625	100.81%	
TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN	Acción	Sumable	4	1	25%	1	75%	3	75%	3	75%	
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCION DE LA META ANUAL												
Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia, para la prevención del delito.												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
620	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
	20	20	6.67%	6.67%	620	625	100.81	100.81				
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACION DEL INDICADOR												
Elaboró						Vo. Bo.						
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández						



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública											
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito											
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.											
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO											
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA											
ESTRUCTURA DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-012 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD											
FORMULA DE CALCULO:	OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO / OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS * 100											
INTERPRETACION:	Realización de operativos de seguridad pública.											
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal											
ÁMBITO GEOGRÁFICO:												
COBERTURA:												
LINEA BASE	792											
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO	Operativo	Sumable	792	198	25%	198	24.75%	792	100%	722	91.16%	
OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS	Operativo	Sumable	7490	1938	25.87%	1938	101.71%	7490	100%	7618	101.71%	
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCION DE LA META ANUAL												
Realización de operativos de seguridad pública.												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
792	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
	198	198	98.99%	98.99%	792	722	91.16	91.16				
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACION DEL INDICADOR												
Elaboró						Vo. Bo.						
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández						



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA										ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-122 PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL										
FORMULA DE CALCULO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO * 100										
INTERPRETACION:	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE:	545										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	Elemento	Sumable	545	545	100%	545	100%	545	100%	545	100%
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO	Elemento	Constante	547	547	100%	547	100%	547	100%	547	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
545	545	545	100%	Verde	545	545	100.00	Verde			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACION DEL INDICADOR											
Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA										ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-142 PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL										
FORMULA DE CALCULO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO * 100										
INTERPRETACION:	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA					FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE:	545										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Elemento	Sumable	545	545	100%	545	100%	545	100%	545	100%
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO	Elemento	Constante	547	547	100%	547	100%	547	100%	547	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Actualización y capacitación de elementos de seguridad municipal											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
545	545	545	100%	Verde	545	545	100.00	Verde			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACION DEL INDICADOR											
Elaboró						Vo. Bo.					
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez						Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública											
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito											
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.											
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO											
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA											
ESTRUCTURA DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-152 PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA											
FORMULA DE CALCULO:	REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO / REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO * 100											
INTERPRETACION:	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo											
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal											
ÁMBITO GEOGRÁFICO:												
COBERTURA:												
LINEA BASE	1											
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO	Reglamento	Constante	1	0	%	0	%	1	100%	1	100%	
REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO	Reglamento	Constante	1	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL												
Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
1	0	0	%	%	1	1	100.00	100.00				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A++ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACIÓN DEL INDICADOR												
Elaboró												
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez												
Vo. Bo.												
Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández												



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											ACT
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública											
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito											
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.											
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO											
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA											
ESTRUCTURA DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-192 PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE TEJIDO SOCIAL											
FORMULA DE CALCULO:	NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL / TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO * 100											
INTERPRETACION:	Reconstrucción del tejido social municipal.											
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL			
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal											
ÁMBITO GEOGRÁFICO:												
COBERTURA:												
LINEA BASE	3											
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE												
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL	Comunidad	Sumable	3	1	33.33%	1	33.33%	3	100%	3	100%	
TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO	Comunidad	Constante	68	68	300%	68	100%	68	100%	68	100%	
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR												
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL												
Programas Integrales en materia de tejido social municipal												
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO							
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO				
3	1	1	100%	100%	3	3	100.00	100.00				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A++ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO												
EVALUACIÓN DEL INDICADOR												
Elaboró												
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez												
Vo. Bo.												
Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández												



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											COM	
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública												
PROYECTO:	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública												
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.												
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO												
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA												
ESTRUCTURA DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR:	NC-022 PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO												
FORMULA DE CALCULO:	NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO / TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO * 100												
INTERPRETACION:	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.												
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:						TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal												
ÁMBITO GEOGRÁFICO:													
COBERTURA:													
LINEA BASE	7												
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE													
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO	Sistema	Constante	7	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%		
TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO	Sistema	Constante	7	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
DESCRIPCION DE LA META ANUAL													
Sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito													
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO								
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO					
7	7	7	%	%	7	7	100.00	100.00					
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO													
EVALUACION DEL INDICADOR													
Elaboró					Vo. Bo.								
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez					Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández								



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA											ACT	
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública												
PROYECTO:	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública												
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.												
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO												
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA												
ESTRUCTURA DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-072 PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACION												
FORMULA DE CALCULO:	NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO / TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS * 100												
INTERPRETACION:	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.												
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA						FRECUENCIA DE MEDICION:						TRIMESTRAL
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal												
ÁMBITO GEOGRÁFICO:													
COBERTURA:													
LINEA BASE	976												
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE													
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO	Camara	Sumable	976	976	100%	976	100%	976	100%	976	100%		
TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS	Camara	Sumable	976	976	100%	976	100%	976	100%	976	100%		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
DESCRIPCION DE LA META ANUAL													
Sistemas de videovigilancia en el municipal													
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO								
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO					
976	976	976	%	%	976	976	100.00	100.00					
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO													
EVALUACION DEL INDICADOR													
Elaboró					Vo. Bo.								
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez					Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández								



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbrM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			ACT							
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-082 PROMEDIO DE EVENTOS REPORTADOS POR EL SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS										
FORMULA DE CALCULO:	NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON AL MENOS UN EVENTO REPORTADO / TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS * 100										
INTERPRETACION:	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL							
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE	900										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON AL MENOS UN EVENTO REPORTADO	Cámaras	Sumable	900	225	25%	223	24.78%	900	100%	904	100.44%
TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS	Cámaras	Sumable	951	951	100%	951	400%	3804	400%	3804	400%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Video vigilancia para la seguridad pública.											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
900	225	223	99.11%	99.11%	900	904	100.44	100.44			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+-10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACION DEL INDICADOR											
Elaboró					Vo. Bo.						
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez					Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández						



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbrM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			ACT							
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública										
PROYECTO:	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública										
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.										
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO										
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA										
ESTRUCTURA DEL INDICADOR											
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-092 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DELICTIVO										
FORMULA DE CALCULO:	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVO- REALIZADOS / DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVO-PROGRAMADOS * 100										
INTERPRETACION:	Realización de Investigación de Inteligencia para la prevención y combate del delito.										
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION:		TRIMESTRAL							
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal										
ÁMBITO GEOGRÁFICO:											
COBERTURA:											
LINEA BASE	64										
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVO- REALIZADOS	Reporte	Sumable	64	16	25%	16	25%	64	100%	64	100%
DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVO-PROGRAMADOS	Reporte	Sumable	64	16	25%	16	100%	64	100%	64	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR											
DESCRIPCION DE LA META ANUAL											
Análisis delictivo para la prevención y combate del delito											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
64	16	16	100%	100%	64	64	100.00	100.00			
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+-10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO											
EVALUACION DEL INDICADOR											
Elaboró					Vo. Bo.						
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez					Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández						



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			ACT	
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública				
PROYECTO:	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública				
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.				
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 SEGURIDAD PÚBLICA				
ESTRUCTURA DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	NA-102 PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL				
FORMULA DE CALCULO:	ACTUALIZACIONES DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL REALIZADAS / ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROGRAMADAS * 100				
INTERPRETACION:	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.				
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA	FRECUENCIA DE MEDICION:	TRIMESTRAL		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:	Municipal				
ÁMBITO GEOGRÁFICO:					
COBERTURA:					
LINEA BASE	12				
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE					
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL	AVANCE ACUMULADO
ACTUALIZACIONES DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL REALIZADAS	Actualización	Sumable	12	3 25%	3 25%
ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROGRAMADAS	Actualización	Sumable	12	3 25%	3 100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR					
DESCRIPCION DE LA META ANUAL					
Atlas de incidencia delictiva municipal					
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		
12	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO
	3	3	100%	100%	12
DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO					
EVALUACION DEL INDICADOR					
Elaboró			Vo. Bo.		
Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez			Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández		

Anexo 5

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-08c		Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto	Clave	Denominación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Ente Público:		MUNICIPIO, HUIXQUILUCAN, 055	01070101 0107010101 Q00 104	Seguridad Pública Operación y Vigilancia Para La Seguridad y Prevención Del Delito Seguridad Pública Y Transito Seguridad Pública																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRINCIPALES ACCIONES</th> <th colspan="6">AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD</th> <th colspan="6">AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Nombre de la Meta de Actividad</th> <th colspan="2">Programación Anual</th> <th colspan="2">Programada</th> <th colspan="2">Alcanzada</th> <th colspan="2">Variación</th> <th colspan="2">Programada</th> <th colspan="2">Alcanzada</th> <th colspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th>Unidad de Medida</th> <th>Programación 2025</th> <th>Meta</th> <th>%</th> <th>Meta</th> <th>%</th> <th>Meta</th> <th>%</th> <th>Meta</th> <th>%</th> <th>Meta</th> <th>%</th> <th>Meta</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.</td> <td>Reunión</td> <td>48</td> <td>12</td> <td>25.00%</td> <td>12</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>48</td> <td>100.00%</td> <td>48</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Realizar operativos Cuarentabiente Seguro.</td> <td>Operativo</td> <td>240</td> <td>60</td> <td>25.00%</td> <td>60</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>240</td> <td>100.00%</td> <td>240</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Realizar operativos presencia.</td> <td>Operativo</td> <td>365</td> <td>91</td> <td>24.93%</td> <td>91</td> <td>24.93%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>365</td> <td>100.00%</td> <td>365</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Dotar de uniformes a los elementos.</td> <td>Uniforme</td> <td>635</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>635</td> <td>100.00%</td> <td>635</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).</td> <td>Elemento</td> <td>40</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>40</td> <td>100.00%</td> <td>40</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.</td> <td>Elemento</td> <td>242</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Realizar Evaluaciones de Control de Confianza.</td> <td>Elemento</td> <td>292</td> <td>92</td> <td>31.51%</td> <td>90</td> <td>30.82%</td> <td>-2</td> <td>-0.68%</td> <td>292</td> <td>100.00%</td> <td>292</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.</td> <td>Elemento</td> <td>242</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.</td> <td>Elemento</td> <td>242</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>242</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.</td> <td>Reunión</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>25.00%</td> <td>1</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>4</td> <td>100.00%</td> <td>4</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.</td> <td>Asesoría</td> <td>28</td> <td>7</td> <td>25.00%</td> <td>7</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>28</td> <td>100.00%</td> <td>28</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Realizar operativos tecolote.</td> <td>Operativo</td> <td>365</td> <td>91</td> <td>24.93%</td> <td>91</td> <td>24.93%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>365</td> <td>100.00%</td> <td>364</td> <td>99.73%</td> <td>-1</td> <td>-0.27%</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Realizar operativos pasajero seguro.</td> <td>Operativo</td> <td>528</td> <td>132</td> <td>25.00%</td> <td>132</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>528</td> <td>100.00%</td> <td>536</td> <td>101.52%</td> <td>8</td> <td>1.52%</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.</td> <td>Operativo</td> <td>1200</td> <td>300</td> <td>25.00%</td> <td>300</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>1200</td> <td>100.00%</td> <td>1199</td> <td>99.92%</td> <td>-1</td> <td>-0.08%</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.</td> <td>Elemento</td> <td>50</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>50</td> <td>100.00%</td> <td>50</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Realizar operativo filtro.</td> <td>Operativo</td> <td>450</td> <td>120</td> <td>26.67%</td> <td>120</td> <td>26.67%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>450</td> <td>100.00%</td> <td>454</td> <td>100.89%</td> <td>4</td> <td>0.89%</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Realizar operativos escuelas seguras.</td> <td>Operativo</td> <td>450</td> <td>120</td> <td>26.67%</td> <td>120</td> <td>26.67%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>450</td> <td>100.00%</td> <td>456</td> <td>101.33%</td> <td>6</td> <td>1.33%</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Realizar operativo escudo.</td> <td>Operativo</td> <td>2688</td> <td>672</td> <td>25.00%</td> <td>672</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>2688</td> <td>100.00%</td> <td>2691</td> <td>100.11%</td> <td>3</td> <td>0.11%</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Realizar operativos festividades religiosas.</td> <td>Operativo</td> <td>96</td> <td>24</td> <td>25.00%</td> <td>24</td> <td>25.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> <td>96</td> <td>100.00%</td> <td>96</td> <td>100.00%</td> <td>0</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: right;">Total:</td> <td colspan="4">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					PRINCIPALES ACCIONES		AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD						ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación		Unidad de Medida	Programación 2025	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	1	Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.	Reunión	48	12	25.00%	12	25.00%	0	0.00%	48	100.00%	48	100.00%	0	0.00%	2	Realizar operativos Cuarentabiente Seguro.	Operativo	240	60	25.00%	60	25.00%	0	0.00%	240	100.00%	240	100.00%	0	0.00%	3	Realizar operativos presencia.	Operativo	365	91	24.93%	91	24.93%	0	0.00%	365	100.00%	365	100.00%	0	0.00%	4	Dotar de uniformes a los elementos.	Uniforme	635	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	635	100.00%	635	100.00%	0	0.00%	5	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).	Elemento	40	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	40	100.00%	40	100.00%	0	0.00%	6	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%	7	Realizar Evaluaciones de Control de Confianza.	Elemento	292	92	31.51%	90	30.82%	-2	-0.68%	292	100.00%	292	100.00%	0	0.00%	8	Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%	9	Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%	10	Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.	Reunión	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%	11	Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.	Asesoría	28	7	25.00%	7	25.00%	0	0.00%	28	100.00%	28	100.00%	0	0.00%	12	Realizar operativos tecolote.	Operativo	365	91	24.93%	91	24.93%	0	0.00%	365	100.00%	364	99.73%	-1	-0.27%	13	Realizar operativos pasajero seguro.	Operativo	528	132	25.00%	132	25.00%	0	0.00%	528	100.00%	536	101.52%	8	1.52%	14	Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.	Operativo	1200	300	25.00%	300	25.00%	0	0.00%	1200	100.00%	1199	99.92%	-1	-0.08%	15	Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.	Elemento	50	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	50	100.00%	50	100.00%	0	0.00%	16	Realizar operativo filtro.	Operativo	450	120	26.67%	120	26.67%	0	0.00%	450	100.00%	454	100.89%	4	0.89%	17	Realizar operativos escuelas seguras.	Operativo	450	120	26.67%	120	26.67%	0	0.00%	450	100.00%	456	101.33%	6	1.33%	18	Realizar operativo escudo.	Operativo	2688	672	25.00%	672	25.00%	0	0.00%	2688	100.00%	2691	100.11%	3	0.11%	19	Realizar operativos festividades religiosas.	Operativo	96	24	25.00%	24	25.00%	0	0.00%	96	100.00%	96	100.00%	0	0.00%	Total:												0.00			
PRINCIPALES ACCIONES		AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		Unidad de Medida	Programación 2025	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1	Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.	Reunión	48	12	25.00%	12	25.00%	0	0.00%	48	100.00%	48	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2	Realizar operativos Cuarentabiente Seguro.	Operativo	240	60	25.00%	60	25.00%	0	0.00%	240	100.00%	240	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
3	Realizar operativos presencia.	Operativo	365	91	24.93%	91	24.93%	0	0.00%	365	100.00%	365	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
4	Dotar de uniformes a los elementos.	Uniforme	635	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	635	100.00%	635	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
5	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).	Elemento	40	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	40	100.00%	40	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
6	Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
7	Realizar Evaluaciones de Control de Confianza.	Elemento	292	92	31.51%	90	30.82%	-2	-0.68%	292	100.00%	292	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
8	Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
9	Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.	Elemento	242	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	242	100.00%	242	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
10	Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.	Reunión	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
11	Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.	Asesoría	28	7	25.00%	7	25.00%	0	0.00%	28	100.00%	28	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
12	Realizar operativos tecolote.	Operativo	365	91	24.93%	91	24.93%	0	0.00%	365	100.00%	364	99.73%	-1	-0.27%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
13	Realizar operativos pasajero seguro.	Operativo	528	132	25.00%	132	25.00%	0	0.00%	528	100.00%	536	101.52%	8	1.52%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
14	Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.	Operativo	1200	300	25.00%	300	25.00%	0	0.00%	1200	100.00%	1199	99.92%	-1	-0.08%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
15	Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.	Elemento	50	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	50	100.00%	50	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
16	Realizar operativo filtro.	Operativo	450	120	26.67%	120	26.67%	0	0.00%	450	100.00%	454	100.89%	4	0.89%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
17	Realizar operativos escuelas seguras.	Operativo	450	120	26.67%	120	26.67%	0	0.00%	450	100.00%	456	101.33%	6	1.33%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
18	Realizar operativo escudo.	Operativo	2688	672	25.00%	672	25.00%	0	0.00%	2688	100.00%	2691	100.11%	3	0.11%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
19	Realizar operativos festividades religiosas.	Operativo	96	24	25.00%	24	25.00%	0	0.00%	96	100.00%	96	100.00%	0	0.00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total:												0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Director General de Seguridad Pública y Vialidad		Director General de Seguridad Pública y Vialidad		Titular de la UIPPE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Luis Antonio Alarcón Martínez		Luis Antonio Alarcón Martínez		Raúl Martínez Hernández																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												


SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM-08c		Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto	Programa presupuestario: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	Clave 01070101 010701010101 000 104	Denominación Seguridad Pública Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito Seguridad Pública Y Tránsito Seguridad Pública
Ente Público: MUNICIPIO, HUIXQUILUCAN, 095					

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programación 2026	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
20	Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diagnóstico	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
21	Capacitar a elementos para el Registro Nacional de Detenciones.	Elemento	100	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
22	Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.	Resolución	8	2	25.00%	2	25.00%	0	0.00%	8	100.00%	8	100.00%	0	0.00%
23	Realizar Operativo Maelon.	Operativo	240	60	25.00%	60	25.00%	0	0.00%	240	100.00%	247	102.92%	7	2.92%
24	Realizar Operativo Raetrio.	Operativo	96	24	25.00%	24	25.00%	0	0.00%	96	100.00%	99	103.13%	3	3.13%
25	Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA.	Programa	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
26	Aplicar examen toxicológico, psicológico y médico.	Elemento	635	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	635	100.00%	635	100.00%	0	0.00%
27	Adquirir armas largas.	Pieza	30	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	30	100.00%	30	100.00%	0	0.00%
28	Dotar de enseres y medicamentos para canes.	Can	4	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
29	Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.	Servicio	162	45	27.78%	45	27.78%	0	0.00%	162	100.00%	166	102.47%	4	2.47%
30	Establecer un medio de comunicación a través del Servicio de Telefonía Móvil.	Equipo	100	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
31	Realizar operativo encubierta.	Operativo	96	24	25.00%	24	25.00%	0	0.00%	96	100.00%	99	103.13%	3	3.13%
32	Realizar operativo blindaje.	Operativo	144	36	25.00%	36	25.00%	0	0.00%	144	100.00%	145	100.69%	1	0.69%
33	Realizar operativo frontera.	Operativo	240	60	25.00%	60	25.00%	0	0.00%	240	100.00%	244	101.67%	4	1.67%
34	Realizar operativo a Instituciones.	Operativo	1440	360	25.00%	360	25.00%	0	0.00%	1440	100.00%	1453	100.90%	13	0.90%
35	Realizar operativo vacaciones seguras.	Operativo	60	15	25.00%	15	25.00%	0	0.00%	60	100.00%	61	101.67%	1	1.67%
36	Realizar operativo institucional.	Operativo	48	12	25.00%	12	25.00%	0	0.00%	48	100.00%	49	102.08%	1	2.08%
37	Renovar el parque vehicular de seguridad pública.	Pieza	100	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
38	Adquirir mobiliario para módulos de policía.	Lote	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
39	Capacitar a los elementos de seguridad pública con perspectiva de género.	Elemento	165	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	165	100.00%	165	100.00%	0	0.00%
Total:														0.00	

ELABORÓ Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez	REVISÓ Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez	AUTORIZÓ Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández
--	---	--

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM-08c		Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto	Programa presupuestario: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	Clave 01070101 010701010101 000 104	Denominación Seguridad Pública Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito Seguridad Pública Y Tránsito Seguridad Pública
Ente Público: MUNICIPIO, HUIXQUILUCAN, 095					

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programación 2026	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
40	Realizar operativos Huixquilucan seguro.	Operativo	576	144	25.00%	144	25.00%	0	0.00%	576	100.00%	582	101.04%	6	1.04%

			Total:	0.00
ELABORÓ Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez	REVISÓ Director General de Seguridad Pública y Vialidad Luis Antonio Alarcón Martínez	AUTORIZÓ Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández		